





PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 1 de 74		
					Fecha:	04	04	2019	
									

Proceso y/o tema auditado:	Implementación NICSP		No. Auditoria 029-2019
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE		CARGO
	Abog. Emma Gonzalez Arboleda		Subdirectora General de Contratación (12-01-17 al 01-06-18)
	Abog. José Fernando Vargas Velasco		Subdirector General de Contratación (12-06-18 al 03-12-18)
	Coronel (RA) Juan Carlos Collazos Encinales		Subdirector General de Contratación (10-12-18 – actual)
	Cont. Pub. Helena Fonseca Monroy		Directora Financiera y supervisora del contrato No. 001-073-2017. (14-07-2017 hasta 02-04-18)
	Cont. Pub. Claribel Vargas Hernandez		Directora Financiera y supervisora del contrato No. 001-078-2018 (02-05-2018 al 16-07-19)
	Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños		Directora Financiera (01-08-19 - actual)
	Cont. Pub. Jenny Camargo		Contadora Grupo Contabilidad (marzo 2015 hasta 02-03-2018)
	Cont. Pub. Angela Gonzalez Gomez		Coordinadora Grupo Contabilidad (02-04-2018 a la fecha)
Equipo auditor:	NOMBRE		ROL
	Johana Patricia Gonzalez Molano		Auditor
	Luisa Fernanda Vargas Figueredo		Auditor
Objetivo auditoría:	Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en la implementación de las NICSP.		
Alcance auditoría:	Fase I y II de la implementación de las NICSP y ajustes contables, de las vigencias 2017 y 2018		

Introducción y Contextualización

Conforme a instrucción efectuada por la Dirección General en reunión administrativa, se realiza auditoria puntual a la implementación de las NICSP en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

- Mediante memorando No.20181200260013 ALOCI-GSE-120 del 26 de octubre de 2018, se informa apertura auditoria puntual al Subdirector General de Contratación y se solicita en préstamo los expedientes contractuales de los contratos Nos.001-073-2017 y 001-078-2018.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder de las Fuerzas Armadas, para el Combate</small></p>	
		Versión No. 02		Pág. 2 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		

- Mediante memorando No.20181200260073 ALOCI-GSE-120 del 26 de octubre de 2018, se informa apertura auditoria puntual a la Directora financiera y se solicitó copia de los pagos realizados con sus respectivos soportes con cargo a los contratos Nos.001-073-2017 y 001-078-2018.
- No se da cumplimiento a la ejecución de la auditoria en la vigencia 2018 por parte de la funcionaria designada Myriam Bello Morales, por lo cual se hace necesario reprogramar para el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2019, se nombrar un nuevo equipo auditor.
- Mediante los memorandos Nos. 20181200304173 -ALOCID-GSE-120 del 14/12/2018, 20181200306463 ALOCI-GSE-120 DE 18/12/2018, se solicita nuevamente información con el memorando No. 20181200309273 ALOCI del 20-12-2018.

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Gestión Contractual:

Se efectuó verificación a los expedientes contractuales Nos.001-073-2017 y 001-078-2018, mediante los cuales la entidad contrató las consultorías para la implementación de las NICSP así:

Contrato No.001-073-2017

OBJETO: “Prestar el servicio de asesoría y consultoría especializada para la adopción, preparación e implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP), que permita dar cumplimiento al marco normativo referente a las NICSP aplicables a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y lo establecido en la resolución 533 de octubre de 2015 y la resolución 693 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación” suscrito con la firma Auditing Firms Group cuya sigla será AFG y Subtitulo Unión Is Strength, contrato perfeccionado y legalizado el 27-07-17, por un valor de \$150.000.000.00 Incluido IVA, con Registro Presupuestal No.151217, plazo de ejecución inicial hasta el 15 de diciembre de 2017.

Supervisor del Contrato: Cont. Pub. Helena Fonseca Monroy.

- Prorroga 1: 28-02-18
- Prorroga 2: 20-03-18
- Prorroga 3: 16-04-18



Se observa que el contrato de consultoría en la página 14 correspondiente a firmas no cuenta con la firma de la Directora de Contratos Abog, Emma Gonzalez Arboleda.

La cláusula sexta del contrato estableció tres pagos parciales así:

- Primer Pago 30% del presupuesto asignado \$45.000.000.00
- Segundo Pago 30% del presupuesto asignado \$45.000.000.00
- Tercer Pago 40% del presupuesto asignado \$60.000.000.00

Se realiza verificación de los soportes de los trámites de pago, que reposan tanto en el expediente contractual como en la Tesorería de la Oficina Principal evidenciando:

PRIMER PAGO

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 3 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Archivado del folio 391 al 408, tramitado con memorando No. 20172600371747 de fecha 20-10-17, documentos adjuntos: - factura 858 por \$45.000.000 - Acta entrega y recibo a satisfacción del 11 de septiembre/2017 - cuadro control pagos - Certificación Parafiscales - Certificación de aportes - planillas de parafiscales. El informe de supervisión No. 3, se encuentra archivado a folio 775 el supervisor del contrato reporta un avance contractual del 30%.

Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
1	Plan de acción con indicación de las tareas principales y revisión de información detallada que deben llevarse a cabo por cada una de las normas aplicables al proyecto con el fin de realizar la definición de tiempos, responsables y seguimiento.	Cumple. Se evidencia archivado en el expediente contractual del folio 402 al 405 el Cronograma Proyecto de Implementación NICSP, suscrito por la Directora financiera y supervisora del contrato.
2	Realizar una presentación ante la Alta Dirección de la Entidad, para darles a conocer el nuevo marco normativo de la regulación contable.	Cumple. Se evidencia archivado a folio 406, acta de reunión No.2, en su contenido informa que se realizó la presentación, adjunto listado de asistencia de Reunión de Directivos en el Salón Pedro Acosta en la casilla de observaciones con la siguiente anotación: "se realizó la presentación del plan de acción del proceso de convergencia de la NICSP". Se observa que el acta de reunión contiene el resumen de los temas tratados, pero en el contenido del mismo no se detalla las observaciones presentadas por la ALFM durante el desarrollo de la reunión.



SEGUNDO PAGO

Archivado del folio 421 al 762 Tramitado con memorando S/N de fecha 26 de diciembre de 2017, factura 885 por \$45.000.000, Acta entrega y recibo a satisfacción del 19 de septiembre/2017, firmada por el Representante Legal y la supervisora del contrato, cuadro control pagos, Certificación Obligaciones Laborales, Certificación Parafiscales, Certificación de aportes, planillas de parafiscales, con los soportes del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

El informe de supervisión No. 5, el supervisor del contrato reporta un avance contractual del 60%, se encuentra archivado a folio 781

Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
1	Actas de sesiones de trabajo con el equipo líder y otras áreas de la Entidad. Que evidencian el desarrollo de las actividades del plan de acción	Cumple Se evidencia archivado listado de asistencia con tema reunión de conocimiento preliminar del cliente del 09-08-17.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas y de las Comandos</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 4 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
	<p>establecidas para determinar las opciones contables (incluyendo las de adopción por primera vez) y los ajustes y reclasificaciones que soportaran el ESFA o Balance de Saldos Iniciales. <u>Estas actas también deben incluir un acompañamiento y construcción y análisis de la información financiera de la Entidad.</u></p>	<p>Acta de reunión #1 con temas tratados Cronograma, solicitud de información e información de los mayores impactos de la implementación. Adjunto listado de asistencia</p> <p>Acta de reunión # 2, en su contenido informa que se realizó la presentación, adjunto listado de asistencia de Reunión de Directivos en el Salón Pedro Acosta en la casilla de observaciones con la siguiente anotación: “se realizó la presentación del plan de acción del proceso de convergencia de la NICSP. (soporte primer pago)</p> <p>Acta de reunión #3 con temas tratados capacitación sobre NICSP, resolución de preguntas respecto la convergencia y entrevistas con áreas para solicitud de información; adjunta listados de asistencia del 20-09-17.</p> <p>Acta de reunión #4 con temas tratados capacitación sobre NICSP, resolución de preguntas entrevistas con áreas para solicitud de información. Adjunta listados de asistencia del 21-09-17.</p> <p>Acta de reunión #5 con temas tratados capacitación sobre NICSP, resolución de preguntas y entrevistas con áreas para la solicitud de información; adjunto listado de asistencia del 22-09-17.</p> <p>Acta de reunión #6 con temas tratados reunión con el área de tecnología y experto SAP donde se explica el proceso para subir la información del ESFA al software contable; teniendo en cuenta la información brindada por el experto SAP el cual indica que ya no es posible subir información a enero de 2017, porque ya se habían cerrado Estados Financieros. Se plantea y aprueba el diagnóstico sobre los saldos del 2016. Adjunto listado de asistencia del 02-11-17.</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: **GSE-FO-12**
 Versión No. **02** Pág. **5** de **74**
 Fecha: **04** **04** **2019**





Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
		<p>Acta de reunión #7 con temas tratados reunión con el área de tecnología y contabilidad con temas tratados análisis del software contable SAP para la convergencia de NICSP; donde se explica el proceso para subir la información del ESFA al software contable; el consultor de FI SAP, recomienda verificar el diagnostico adelantado por el contratista; el área de tecnología y la contadora informan que la presentación debe hacerse a la alta dirección pues ellos son quienes deciden sobre las políticas contables a aplicar en la entidad. Adjunto listado de asistencia del 12-12-17.</p> <p>Acta de reunión #8 con temas tratados reunión con el área de tecnología y coronel Vargas, donde se entrega el diagnostico en físico y electrónico del PRE-ESFA con saldos al 31-12-16, la Coronel Sonia Gutiérrez informa que en la fase 3 de SAP no se contempló la implementación de las NICSP, el coronel Vargas informa tener desconocimiento de esta novedad. Así mismo se encuentra pendiente agendar reunión con la Alta Dirección para la aprobación de las políticas contables y presentación de impactos generales en el diagnóstico de convergencia Adjunto listado de asistencia del 20-12-17.</p>
2	<p>Efectuar un <u>análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles, inventarios que posee la Entidad</u> acorde con lo establecido por las NICSP (instructivo No.002, literal No.1.1.9).</p>	<p>No Cumple A folio 458 a 460 se observa documento enunciado análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles (Ver PRE-ESFA y sus anexos para mayor detalle)</p> <p>En el expediente contractual se evidencia archivado del folio 472 al 547 documento denominado Diagnostico Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, en el cual se encuentra el PRE-ESFA y sus anexos.</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 6 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
		<p>El trámite de pago fue enviado por la supervisora del contrato el 26-12-17, en el memorando de trámite de pago que reposa en la tesorería se observa: Certificación de Documentos que reposan en el expediente del contrato:</p> <p><i>“Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-073-2017, suscrito con AUDITING FIRMS GROUP AFG-UNION IS STRENGTH, Los documentos relacionados a continuación, reposan en el expediente para su consulta cuando sea necesario (...)”.</i></p> <p>Sin embargo, en acta de coordinación de fecha 19-02-18, el contratista informa que la entidad no le ha hecho entrega del detalle de los activos muebles e inmuebles con su respectiva clasificación; los considerandos de la prorroga 2 enuncia que el contratista solicito información sobre activos fijos y contratos de comodato con corte 31-10-17, a la entidad y que la misma no fue entregada conforme al cronograma presentado y aprobado por la Alta Dirección. Así mismo, en los considerandos de la prorroga 3 se evidencia: <i>“atender inquietudes acerca de la información suministrada sobre bienes inmuebles cuadro Oficina Jurídica Vrs Regionales. Oficio 20 de marzo de 2018, entregado en reunión de la misma fecha, por parte del contratista.”</i></p>
3	<p>Capacitación diseñada a las necesidades de la ALFM sobre aspectos relacionados con el manejo y aplicación de las Normas Internacionales en Contabilidad pública, <u>dirigida a los funcionarios que la Entidad considere.</u></p>	<p>Cumple</p> <p>Acta de reunión #3 con temas tratados capacitación sobre NICSP, resolución de preguntas respecto la convergencia y entrevistas con áreas para solicitud de información; adjunta listados de asistencia del 20-09-17.</p> <p>Acta de reunión #4 con temas tratados capacitación sobre NICSP, resolución de</p>

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 7 de 74		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									



Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
		<p>preguntas entrevistas con áreas para solicitud de información. Adjunta listados de asistencia del 21-09-17.</p> <p>Acta de reunión #5 con temas tratados capacitación sobre NICSP, resolución de preguntas y entrevistas con áreas para la solicitud de información; adjunto listado de asistencia del 22-09-17.</p>
4	<p>Diagnóstico del saldo de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio y cuentas de orden, del balance general, para reconocer <u>donde y como impacta cuantitativamente</u> la Norma Internacional de información financiera en los estados financieros de la ALFM y la <u>identificación de los impactos y demás recomendaciones sobre la aplicación de la norma.</u></p>	<p>Cumple A folio 468 al 471 se evidencia archivado documento denominado diagnóstico y PRE-ESFA con cifras tomadas con saldos a 31 de diciembre de 2016.</p> <p>En el expediente contractual se evidencia archivado del folio 472 al 547 documento denominado Diagnostico Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, en el cual se encuentra el PRE-ESFA y sus anexos.</p>
5	<p>Hacer acompañamiento y brindar soporte técnico dentro del desarrollo del análisis, depuración y alistamiento de las cifras contables y <u>posteriormente realizar la socialización de los resultados</u> (Normas aplicables, principales diferencias contables entre la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública Versión 2007 y el nuevo marco normativo incorporado en la Resolución 533 de 2015 y la Resolución No.693 del 6 de diciembre de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación, matriz de impactos financieros, consideraciones sobre impactos preliminares en sistemas de información e impactos preliminares en procesos, diferencias en reconocimiento, medición, revelación y presentación) del análisis de información suministrada por la Entidad, <u>incluyendo los resultados del análisis financiero de acuerdo al impacto generado por la aplicación del Instructivo 002 de 2015 para la elaboración del</u></p>	<p>Cumple A folio 548 al 563 se evidencian documentos bajo capitulo denominado solicitudes de información bajo NICSP, con comunicaciones emitidas por el contratista hacia la entidad sin radicados de ORFEO así:</p> <p>11-08-17: requerimiento de información en 15 numerales.</p> <p>28-08-17: requerimiento de información en 26 numerales, indica en los numerales 4, 11, 14, 15 que fueron entregados, pero se requieren adicionales.</p> <p>30-08-17: requerimiento de información en 26 numerales, indica en los numerales 4, 11, 14, 15 que fueron entregados, pero se requieren adicionales. Informan que el plazo máximo de entrega de la información es el 08-09-17.</p> <p>11-10-17: requerimiento de información en</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 8 de 74</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>



Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
	Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) o Balance de Saldos Iniciales.	<p>29 numerales, indica en los numerales 7, 9, 14, 19,23 que fueron entregados, pero se requieren adicionales. Informan que el plazo máximo de entrega de la información era el 08-09-17 y para la información adicional era el 29-09-17. Recuerdan la importancia en la entrega de la información para no generar mayores retrasos en el proceso de implementación de las NICSP y en la elaboración del ESFA.</p> <p>30-10-17: requerimiento de información en 11 numerales, indica en los numerales del 1 al 10 no se ha entregado la información requerida, el numeral 11 es información adicional. Informan que el plazo máximo de entrega de la información era el 08-09-17 y para la información adicional era el 29-09-17. Recuerdan la importancia en la entrega de la información para no generar mayores retrasos en el proceso de implementación de las NICSP y en la elaboración del ESFA.</p>
6	Presentar la Matriz de impactos financieros para la implementación de las NICSP.	<p>Cumple Se evidencia archivada a folios 564 y 565. En el expediente contractual se evidencia archivado del folio 472 al 547 documento denominado Diagnostico Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, en el cual se encuentra el PRE-ESFA y sus anexos.</p>
7	Análisis del actual Plan de Cuentas de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública Versión 2007 y homologación al Catálogo General de Cuentas de acuerdo con la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones en la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones en la Resolución 693 de 2016, Artículo 3, expedidas por la Contaduría General de la Nación.	<p>Cumple Se evidencia archivado del folio 566 al 585.</p>
8	Elaborar y presentar el manual de Políticas Contables de la Entidad bajo Normas Internacionales de Contabilidad,	<p>Cumple Se evidencia del folio 586 al 752, documento denominado modelo de manuales de</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 9 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							



Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Observación
	teniendo en cuenta las particularidades de la Entidad y las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.	<p>políticas contables bajo NICSP, con comentarios.</p> <p>El trámite de pago fue enviado por la supervisora del contrato el 26-12-17, en el memorando de trámite de pago que reposa en la tesorería se observa: Certificación de Documentos que reposan en el expediente del contrato <i>“Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-073-2017, suscrito con AUDITING FIRMS GROUP AFG-UNION IS STRENGTH, Los documentos relacionados a continuación, reposan en el expediente para su consulta cuando sea necesario (...)”.</i></p> <p>Sin embargo, a folio 960 se evidencia aprobación de políticas contables de la ALFM con fecha 21-02-18, suscrita por el Director General.</p>

TERCER PAGO



A folio 974 al 981 memorando de fecha 28-03-18, con solicitud de pago, cuadro de control, e informe de supervisión avalando pago. Documentos soporte de pago del folio 906 al folio 915: Factura 933 por \$60.000.000, Acta entrega y recibo a satisfacción del 28 de marzo/2018, firmada por el Representante Legal y supervisora del contrato, Certificación Obligaciones Laborales, Certificación Parafiscales, Certificación de aportes, planillas de parafiscales.

Se observa en el memorando de trámite de pago que reposa en la tesorería Certificación de Documentos que reposan en el expediente del contrato *“Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-073-2017, suscrito con AUDITING FIRMS GROUP AFG- UNION IS STRENGTH, Los documentos relacionados a continuación, reposan en el expediente para su consulta cuando sea necesario (...)”.*

Ítem	Entregables Contrato N.001-073/2017	Cumplimiento
1	Entrega de formatos y modelos desarrollados para el proceso de presentación de la información financiera de las Regionales y la consolidación de la misma en la Oficina Principal para la generación de los Estados Financieros bajo el nuevo marco normativo NISCP.	Cumple Del folio 834 al 840 se evidencian los formatos

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad</p>	
		Versión No. 02		Pág. 10 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

2	Revisión de los softwares contables que se estén utilizando en la entidad (SAP, CONAL y la plataforma SIIF Nación) y observaciones y/o sugerencias para alinear su diseño a lo requerido para la implementación de las NICSP según Resolución 533.	<p>Cumple A folio 810 al 821 se evidencia revisión del software.</p>
3	Informe con las observaciones sobre la revisión del software contable que se están utilizando en la entidad (SAP, CONAL y la plataforma SIIF Nación) y las sugerencias para alinear su diseño a lo requerido para la implementación de las NICSP según Resolución 533 de 2015 y de la Resolución No.693 de 2016.	<p>Cumple A folio 841 al 871 se evidencia informe con las observaciones sobre la revisión del software contable. A folio 918 al 937 efectúa ampliación al informe</p>
4	Elaboración de memorandos técnicos contables sobre temas particulares y de mayor impacto para la particularidad de la ALFM, que bajo la nueva normatividad necesiten una mayor atención de la Agencia.	<p>Cumple A folio 822 al 833 se evidencia memorandos técnicos contables</p>
5	Generar una estrategia y el método de acompañamiento para brindar a la institución el soporte técnico y procedimental en la implementación de las normas internacionales de contabilidad NICSP.	<p>Cumple A folio 872 al 893</p> <p>Se evidencia archivada comunicación de fecha 05-02-18, donde el contratista hace recomendaciones sobre las inversiones de la entidad en el marco de las NICSP.</p> <p>Actas de reunión #9, 10, 11 y 12 con temas tratados revisar y definir el modelo de los manuales de políticas contables para la ALFM, así como la explicación por parte de los implementadores de las NICSP del diagnóstico y del PRE-ESFA realizado con corte 31-12-16. Adjuntan planillas de asistencia.</p> <p>Adjunta 6 planillas de asistencia con asuntos:</p> <p>Sin fecha, sensibilización política de inventarios NICPS para la entidad.</p> <p>23-02-18, políticas contables / activos fijos con anotación en la margen derecha “la política de bienes no se</p>

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 11 de 74		
					Fecha:	04	04	2019	
									
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

		<p>aprueba”</p> <p>20-02-18, análisis aprobación instrumentos financieros básicos.</p> <p>22-02-18, políticas contables activos fijo.</p> <p>02-03-18, revisión del software SAP X NICSP detalle específico.</p> <p>02-03-18, política de activos fijos.</p>
6	<p>Recomendar los ajustes contables que considere necesarios y que garanticen una clasificación correcta de las cuentas para la elaboración de los Estados Financieros con corte 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Cumple</p> <p>En el expediente contractual se evidencia archivado del folio 472 al 547 documento denominado Diagnostico Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, en el cual se encuentra el PRE-ESFA y sus anexos.</p>



SUPERVISIÓN

Al efectuar verificación del expediente contractual se evidenciaron falencias en el desarrollo de las funciones por parte de la supervisión así:

Mediante correo electrónico de fecha 06-10-17, la Dirección de Contratación le solicitó allegar informe de supervisión para determinar si el contrato se ejecutaría en la vigencia y el estado presupuestal del mismo.

A folio 386 se evidencia informe de supervisión 1 correspondiente al periodo 26-07-17 al 26-08-17, informando que el contratista se encuentra en elaboración del plan de acción para la presentación ante la Alta Dirección. Informe que a la fecha del presente informe no ha sido publicado en la plataforma SECOP II.

A folio 388 se evidencia informe de supervisión 2 correspondiente al periodo 27-08-17 al 27-09-17, informando que el contratista solicitó reemplazo de los expertos financieros y allego las hojas de vida para verificación del supervisor, documentos que no reposan dentro del expediente contractual. Así mismo, que al efectuar el análisis de las hojas de vida la supervisora concluye que las mismas no cumplen con los perfiles y requisitos establecidos en el contrato; por lo cual solicita reunión con el contratista para aclarar y revisar los perfiles; informa que 02-10-17, el contratista allega otras hojas de vida para el reemplazo de los expertos financieros y que en reunión del 04-10-17 fueron aprobadas y que el contratista cuenta con dos personas de apoyo adicionales a los expertos financiero sin costo para la entidad. No se evidencia dentro del expediente contractual las hojas de vida reemplazadas.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Contribuciones</p>	
		Versión No. 02		Pág. 12 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Informa nuevamente que el contratista se encuentra en elaboración del plan de acción para la presentación ante la Alta Dirección; sin embargo, al verificar el soporte de la reunión en la cual se efectuó presentación a la alta dirección la misma se desarrolló el 11-09-17, sin coincidir con lo informado por la supervisora del contrato. Informe de supervisión que a la fecha del presente informe no ha sido publicado en la plataforma SECOP II.

Se evidencia correos electrónicos de fecha 23 y 30 de noviembre-17, mediante los cuales la Subdirección General de Contratación, le solicita informar cuando tramitara la facturación del contrato teniendo en cuenta el plazo de ejecución inicial; así mismo, le solicita a la supervisora tramitar la adición y prórroga del contrato teniendo en cuenta el trámite que debe surtirse.

Se evidencia memorando sin número de fecha 14-12-17, la subdirectora General de Contratación solicita nuevamente a la supervisora del contrato allegar nuevamente los informes de supervisión por cuanto no se informado el estado del mismo y se le solicita allegar la documentación que soporta el cumplimiento de las obligaciones del contratista.



Se evidencia correo electrónico de fecha 16-01-18, mediante el cual la Subdirección General de Contratación solicita a la supervisora allegar informe de supervisión donde se señalen las obligaciones incumplidas por parte del contratista para iniciar las acciones legales pertinentes.

Se evidencia correo electrónico de fecha 19-01-18, mediante el cual la Subdirección General de Contratación recomienda a la supervisora del contrato ponerse al día en la publicación en el SECOP II.

Se evidencia correo electrónico de fecha 16-02-18, mediante el cual la Subdirección General de Contratación efectúa a la supervisora del contrato correcciones al informe de supervisión allegado; así mismo informa que: “el informe adolece de soportes, que evidencien el cumplimiento. Como actas de reunión, ajustes, recomendaciones financieras y/o de cualquier índole, que respalden el debido seguimiento por parte del supervisor y que garanticen el total cumplimiento contractual, y si se cambiaron los expertos financieros, estas hojas de vida aprobadas deben estar dentro del expediente (gestión que debe encontrarse en su totalidad en el expediente principal)” (...)

A folio 784 se evidencia archivado informe de supervisión sin número de fecha 08-02-18, correspondiente al periodo 28-11-17 al 15-12-17, Informe que a la fecha del presente informe no ha sido publicado en la plataforma SECOP II.

A folio 790 se evidencia acta de coordinación de fecha 19-02-18 celebrada con el contratista, la supervisora del contrato, la ejecutora del contrato y la coordinadora del grupo de gestión contractual en donde se manifiesta que se encuentra pendiente por parte de la entidad entregar el detalle de los activos muebles e inmuebles con su respectiva clasificación, a folio 801 se evidencia prórroga No. 2 al contrato celebrada con el contratista en sus considerandos enuncia que el contratista solicito información sobre activos fijos y contratos de comodato con corte 31-10-17 a la entidad y que la misma no fue entregada conforme al cronograma presentado y aprobado por la Alta Dirección; no se evidencia archivados los documentos soporte de la prórroga (alcance al estudio previo). Sin embargo, al verificar los documentos soportes del trámite correspondiente al segundo pago (tramitado para pago por la supervisora el 26-12-17) como soporte factura No. 885 el

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Contribuciones</p>	
		Versión No. 02		Pág. 13 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

entregable 2 correspondía “Efectuar un análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles, inventarios que posee la Entidad acorde con lo establecido por las NICSP (instructivo No.002, literal No.1.1.9).”

A folio 960 evidencia aprobación de políticas contables de la ALFM de fecha 21-02-18, suscrita por el Director General. Sin embargo, al verificar los documentos soportes del trámite correspondiente al segundo pago (tramitado para pago por la supervisora el 26-12-17) como soporte factura No. 885 el entregable 2 correspondía “Elaborar y presentar el manual de Políticas Contables de la Entidad bajo Normas Internacionales de Contabilidad, teniendo en cuenta las particularidades de la Entidad y las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.”

Se evidencia correo electrónico de fecha 22-02-18, la Subdirección General de Contratación, le solicita a la supervisora tramitar los documentos soporte de la prórroga del contrato teniendo en cuenta la solicitud del contratista en reunión de coordinación.

Se evidencia correo electrónico de fecha 23-02-18, la Subdirección General de Contratación, le solicita a la supervisora tramitar los documentos soporte de la prórroga del contrato teniendo en cuenta la solicitud del contratista en reunión de coordinación.



Se evidencia correo electrónico de fecha 07-03-18, la Subdirección General de Contratación, le solicita a la supervisora nuevamente aval sobre los entregables del contratista.

Se evidencia correo electrónico de fecha 20-03-18, la Subdirección General de Contratación, le solicita a la supervisora informar si el contratista cumplió actividades teniendo en cuenta el plazo de ejecución, así mismo hacer claridad sobre lo informados en memorando 20186010063213, sobre brindar información respecto de las especificaciones y parametrización en el software SAP toda vez que es el sistema de la ALFM, numeral 61.1.3 de contrato.

A folio 902 se evidencia prórroga No. 3 al contrato celebrada con el contratista en sus considerandos se evidencia: *“atender inquietudes acerca de la información suministrada sobre bienes inmuebles cuadro Oficina Jurídica Vrs Regionales. Oficio 20 de marzo de 2018, entregado en reunión de la misma fecha, por parte del contratista.”* no se evidencia archivados los documentos soporte de la prórroga (alcance al estudio previo). Así mismo al verificar los documentos soportes del trámite correspondiente al segundo pago (tramitado para pago por la supervisora el 26-12-17) como soporte factura No. 885 el entregable 2 correspondía “Efectuar un análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles, inventarios que posee la Entidad acorde con lo establecido por las NICSP (instructivo No.002, literal No.1.1.9).”

A folio 978 se evidencia informe de supervisión 6 correspondiente al periodo final de ejecución 2018, asignando un cumplimiento del 100%. Informe que a la fecha del presente informe no ha sido publicado en la plataforma SECOP II.

Lo anterior incumpliendo artículo 26 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 Artículo 84 - Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos, Manual de contratación adoptado mediante Resolución 818 de 2017, Directiva Permanente N° 17 del 4 de septiembre de 2015 –

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 14 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Impartir Instrucciones para supervisión de los contratos celebrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: Numeral 3.4 Funciones del Supervisor

EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Durante el proceso de verificación del expediente contractual se evidenció que el mismo no cuenta con un orden cronológico y lógico incumpliendo con lo establecido en la Ley 594 de 2000.

- El expediente contractual no cuenta con lista de chequeo para cada carpeta.
- Salto del folio 762 a 763 intermedio folio sin enumerar.

Se evidencia archivado a folio 412 prorroga 1 al contrato y del folio 766 al folio 771 anexos a las pólizas con su lista de chequeo diligenciada. Se evidencia archivado el auto de aprobación de pólizas a folio 793.



- Los documentos del trámite de pago No. 2 están archivados del folio 421 a 762, sin embargo, el informe de supervisión No.5 soporte del pago se encuentra archivado a folio 781.
- La lista de verificación de auto de aprobación de pólizas archivado a folio 799 no se encuentra diligenciado en su totalidad.
- Memorando Sin número de fecha 09-03-18 dirigido a la Directora Financiera solicitando revisión y análisis sobre la revisión del software contable utilizado por la entidad y sugerencias para alinear su diseño a lo requerido para la implementación de las NICSP.
- A folio 801 se evidencia prorroga No. 2 al contrato celebrada con el contratista en sus considerandos enuncia que el contratista solicito información sobre activos fijos y contratos de comodato con corte 31-10-17 a la entidad y que la misma no fue entregada conforme al cronograma presentado y aprobado por la Alta Dirección; no se evidencia archivados los documentos soporte de la prorroga (alcance al estudio previo). Así mismo al verificar los documentos soportes del trámite correspondiente al segundo pago (tramitado para pago por la supervisora el 26-12-17) como soporte factura No. 885 el entregable 2 correspondía "Efectuar un análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles, inventarios que posee la Entidad acorde con lo establecido por las NICSP (instructivo No.002, literal No.1.1.9)."

Lo anterior evidencia incumplimiento a lo establecido en el numeral 4.4 Modificaciones a los contratos del manual de contratación de la entidad adoptado mediante resolución 818 de 2017, el cual establece: "(...) para el trámite de modificaciones contractuales deberá presentarse a la Dirección de Contratos, o Dirección Regional, los siguientes documentos:

(...) Alcance al estudio previo, que aclare la necesidad contenida en el estudio previo inicial. (...)"

- A folio 902 se evidencia prorroga No. 3 al contrato celebrada con el contratista no se evidencia archivados los documentos soporte de la prorroga (alcance al estudio previo).

Lo anterior, incumple con lo establecido en el numeral 4.4 Modificaciones a los contratos del manual de contratación de la entidad adoptado mediante resolución 818 de 2017, el cual establece:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 15 de 74		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas, sus Dependencias</p>					

*“(...) para el trámite de modificaciones contractuales deberá presentarse a la Dirección de Contratos, o Dirección Regional, los siguientes documentos:
(...) Alcance al estudio previo, que aclare la necesidad contenida en el estudio previo inicial. (...)”*

- Se observa que las actas de reunión celebradas con el contratista y la entidad, se diligenciaban en letra cursiva que dificulta la lectura de las mismas.

CONTRATO 078 2018 – FASE II

BUSINESS AND BUSINESS AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA

OBJETO: “Contratar un servicio de consultoría que asesore, implemente, ejecute, asista técnicamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el proceso de convergencia de la información financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y realice las acciones necesarias para implementar el nuevo marco normativo en NICSP, dispuesto por la contaduría General de la Nación mediante resolución 533 de octubre de 2015, instructivo 02 de 2015, los demás documentos anexos de las citadas resoluciones y demás normas vigentes en la materia” suscrito con la firma BUSINESS AND BUSINESS AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA por un valor de \$40.000.000.00 Incluido IVA, Con Registro Presupuestal No.107018. Con plazo de ejecución hasta el 27 de julio de 2018. Supervisor del Contrato: Cont. Pub. Claribel Vargas Hernandez.

Se observa a folio 117 anverso lista de verificación de auto de aprobación de pólizas el cual no se encuentra completamente diligenciado.

Se pactaron los siguientes entregables:

FASE I: Elaboración Políticas Contables de la ALFM.

FASE II: Elaboración Estado Financiero Apertura Diagnóstico.

FASE III: Acompañamiento en la inclusión al sistema de información del ESFA.



Observando que el primer entregable (elaboración de políticas contables de la ALFM) corresponde a uno ya contratado y pagado por la entidad en el contrato No. 001-073-2017; al verificar la descripción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación 002-146-2018, no se evidencia justificación para contratar nuevamente el manual.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en la Ley 80/93 artículo 25 numeral 7, el cual establece: *“la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso”*

PAGO:

El numeral 6 de la carta de aceptación enuncia que se cancelara el valor del contrato mediante pagos parciales así:

“Un primer pago del cincuenta por ciento (50%), al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del estado las políticas contables.



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Contribuciones</p>	
		Versión No. 02		Pág. 16 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Un segundo pago del cincuenta por ciento (50%), al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del estado de Situación Financiera de Apertura a NIC-SP”

Se realiza verificación de los soportes del trámite de pago, que reposan en el expediente contractual evidenciando:

Del folio 120 al 127 se evidencia archivado certificación ARL, Certificación de Parafiscales con sus planillas correspondientes, Trámite de pago en una página de 2 y cuadro control pago. Factura 2559 por \$40.000.000. Acta entrega y recibo a satisfacción del 03 de julio/2018 suscrito por el Representante Legal de la Firma y Supervisor del Contrato. Informe de Supervisión No.001 del 06 de julio de 2018, otorgando un porcentaje de avance del 100%

Ítem	Obligaciones del Contratista Contrato N.001-078/2018	Cumplimiento
1	FASE I: ELABORACION POLITICAS CONTABLES DE LA ALFM: Elaborar las políticas contables, que serán las bases para elaborar la información financiera de la Agencia, el cual está dentro del alcance de la circular 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.	Cumple Del folio 215 al 341 se encuentra archivado el manual de Políticas contables de la ALFM. Se evidencia que el manual publicado en la suite visión no cuenta con el anexo de definiciones técnicas de contabilidad.
2	FASE II: ELABORACION ESTADO FINANCIERO APERTURA DIAGNOSTICO: Definir los ajustes y recalificaciones contables, necesarios para que el estado de situación financiera de la Agencia quede acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público, con corte a 1 de enero de 2018.	Cumple Del folio 128 al 214 se encuentra archivado el Estado Financiero apertura diagnóstico.
3	FASE III: ACOMPAÑAMIENTO EN LA INCLUSION AL SISTEMA DE INFORMACION DEL ESFA: Brindar la asesoría necesaria al equipo de la Agencia para que incluya los ajustes y reclasificaciones definidas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura.	Cumple Del folio 199 al 214 se encuentran actas de reunión de coordinación así: 28-06-18: proceso almacenes y sistema 28-06-18: efectivo y equivalente 28-06-18: Tesorería 28-06-18: inventarios ESFA 28-06-18: Nómina 28-06-18: Diseño de modelo BBP- Proyecto implementación NICSP ALFM 28-06-18: cartera 29-06-18: Discusiones Ajustes ESFA

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 17 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Ítem	Obligaciones del Contratista Contrato N.001-078/2018	Cumplimiento
		Adjunto listado de asistencia sin fecha. Hora, lugar y tema diligenciado. 29-06-18: Discusiones Ajustes ESFA (ingreso al sistema contable) 29-06-18: Acta de entrega ESFA 29-06-18: Diseño de Modelo BBP-Proyecto implementación NICSP ALFM. 05-07-18: Entrega de información física consultoría NICSP. 05-07-18: Diseño de Modelo BBP-Proyecto implementación NICSP ALFM. 28-06-18: Verificación de las inversiones que posee la ALFM 28-06-18: Verificación de las inversiones que posee la ALFM

Se tramitó para pago del contrato 7 días hábiles posteriores al perfeccionamiento, legalización y notificación de la supervisión del mismo, 13 días hábiles antes de su plazo de ejecución planeado.



Así mismo se tramitó y efectuó un único pago incumpliendo lo pactado en el contrato No. 001-078-18, el cual contemplaba dos pagos parciales.

Se efectúa verificación en la plataforma del SECOP la publicación de los informes de supervisión No.01 y 02 evidenciando que a la fecha del informe no se ha dado cumplimiento a lo establecido en Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP y Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.

GESTIÓN FINANCIERA

El 13 de junio de 2019 se solicita mediante correo electrónico a la señora Cont. Pub. Ángela Patricia Gonzalez Gomez, Coordinadora Grupo de Contabilidad - Oficina Principal, el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para lo cual se recepciona hoja de trabajo con planilla de convergencia IPSASB, el cual contiene información de los ajustes, reclasificaciones, variaciones, conciliación patrimonial, balance de prueba, anexos y se adjunta carpeta soporte ajustes ESFA con 79 folios así:



- Cuadro Excel manejo inmobiliario (43 Ítem) sin firmas – Folio 1-2
- Copia Acta 07 de fecha 20 abril de 2018 – Trata de la Información y documentos soportes para llevar a cabo el comité de sostenibilidad contable con soportes. – Folio 4-8
- Correo acciones a nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por parte del BBVA – Folio 9
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 31 diciembre 2017. Folio 10-11
- Comprobante contable SIIF 90561 de fecha 01-01-2018, ajuste convergencia NMN. Folio 12

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Unidad y Fuerza, con Valor y con Coraje.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 18 de 74		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

- Comprobante de ajuste 4B de fecha enero/02/2018. Folio 13
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 31 enero 2018. Folio 14
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 28 febrero 2018. Folio 15
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 31 marzo 2018. Folio 16
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 31 diciembre 2017. Folio 17
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 01 enero 2018. Folio 18
- Comprobante contable SIIF 90561 de fecha 01-01-2018, ajuste convergencia NMN. Folio 19
- Comprobante de ajuste 4A de fecha enero/02/2018. Folio 20
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 31 enero 2018. Folio 21
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 28 febrero 2018. Folio 22
- Copia valoración acciones fondo ganadero del Tolima a 31 marzo 2018. Folio 23
- Memorando No. 20184740121723 ALRNDR-GF-FIN-474 Bucaramanga de fecha 21-05-2018 con anexos. Folio 24-44
- Correo de Sandra Marcela Quiroga Pabón a Monica Morales DE FECHA 22 DE MARZO DE 2018, solicitando provisión por demandas y litigios. Folio 45-48
- Copia cuadro Excel relación procesos judiciales Agencia Logística de las Fuerzas Militares firmada – Folio 49-55
- Correo Blanca Janeth Restrepo de fecha 24 de mayo de 2018, acciones AGROGANADERIA DEL VALLE. Folio 56
- Oficio SHT 210.035.91/20182110005601 de fecha 21-03-2018 Valor intrínseco de acciones Sociedad Hotelera Tequendama. Folio 57
- Memorando No 20182150070833 ALDAT-GA-215 de fecha 26-03-2019, solicitud de ajuste contable por valor de \$79.066. por parte de la Dirección Administrativa y de Talento Humano y anexo. Folio 58-59
- Orden administrativa 058 del 21 de julio de 2017, planta permanente y comisión. Folio 60-61
- Listado de asistencia sin fecha, lugar o tema tratado. Folio 62
- Memorando 20183110064003 ALSGAS-ALDACI-PA-GPS-311 de fecha 21-03-2018, informe actividades cumplimiento plan mejoramiento CGR. Folio 63-65
- Acta de reunión de coordinación de fecha 29-12-2017, depuración cuenta 14201200044 Comisionistas Agropecuarios – Comiagro S.A. Folio 66-70
- Acta de reunión de coordinación de fecha 17-11-2017, depuración cuenta 14201200045 Bursátiles Ganaderos. Folio 71-73
- Acta de reunión de coordinación de fecha 12-10-2017, depuración cuenta 14201200048 Agro bursátil. Folio 71-79

Con esta información la Oficina de Control Interno procede a la verificación y análisis de cada uno de los ajustes presentados en la hoja de trabajo con sus soportes correspondientes, así:

Se realizó verificación del entregable (Elaboración Estado Financiero Apertura Diagnóstico) del contrato No. 001-078-2018 versus los saldos reportados a la Contaduría General de la Nación a

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 19 de 74
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

fecha 01-01-2018, se evidenció diferencias en la cuenta 3145 *Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación*, como se muestra a continuación:

Revisión Oficina de Control Interno				
Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes Presentados CGN - ESFA	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314501	Efectivo y equivalentes de efectivo	-\$ 108.691.761	-\$ 108.314.833	-\$ 376.928,00
314502	Inversiones e instrumentos financieros	\$ 1.419.380.264	\$ 1.419.380.264	\$ 0,27
314503	Cuentas por cobrar	-\$ 3.753.803.466	-\$ 3.495.619.771	-\$ 258.183.694,65
314504	Prestamos por cobrar	-\$ 399.878.886	-\$ 435.775.616	\$ 35.896.729,50
314505	Inventarios	-\$ 443.393.557	-\$ 247.043.382	-\$ 196.350.174,87
314506	Propiedad planta y equipo	\$ 6.051.481.419	\$ 7.070.216.896	-\$ 1.018.735.476,76
314507	Activos intangibles	-\$ 250.720.198	\$ -	-\$ 250.720.198,00
314512	Otros activos	\$ 353.541.796	-\$ 1.627.908.589	\$ 1.981.450.384,57
314516	Beneficios a empleados	\$ 1.189.003.886	\$ 1.031.367.100	\$ 157.636.786,42
314518	Provisiones	-\$ 6.878.114.040	-\$ 7.474.231.790	\$ 596.117.750,18
314519	Otras provisiones	\$ -	\$ 61.481.381	-\$ 61.481.381,00
314190	Otros impactos po transición	-\$ 292.756.813	\$ 625.841.963	-\$ 918.598.776,00
		- 3.113.951.356	- 3.180.606.378	66.655.022



Fuente: Entregable Contrato 001-078-2018 (Hoja de trabajo ESFA) Vs Saldos reportados CHIP Contaduría General de la Nación

Cuenta No.314501 Efectivo y equivalentes al efectivo: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$376.928, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoría.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314501	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ - 108.691.761	\$ - 108.314.833	\$ - 376.928

El saldo ajustado por valor de \$108.691.761 corresponde a:

- Regional Caribe por valor de \$ 91.774.786, correspondiente a una partida conciliatoria del mes de diciembre de 2017 de la cuenta corriente No. 089-01363-5 del banco BBVA por concepto de “*valor a registrar en la perdida por confirmar total*”, existe un proceso Disciplinario No.424-ALOCID/2017, por pérdida de dineros en la Tesorería de la Regional Atlántico, la información fue verificada con las publicaciones realizadas por la regional en la página intranet de la Entidad https://intranet.agencialogistica.gov.co/recursos_user/documentos/editores/188/CONCILIA%20BANCARIA%20CTA%20089-01363-5%20DIC%202017.pdf.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 20 de 74	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

- Regional Centro por valor de \$16.916.975 correspondiente a los registros no realizados por la regional por concepto de 4xmil del mes de noviembre y diciembre 2017. El soporte de este ajuste es la conciliación bancaria a corte diciembre 2017 de la cuenta corriente No.001303090100030559 del banco BBVA, la información fue verificada con las publicaciones realizadas por la regional en la página intranet de la Entidad https://intranet.agencialogistica.gov.co//recursos_user//documentos/editores/347/CONCILIACION%20%20BANCO%20BBVA%20CTA-30559%20DICIEMBRE%202017.pdf

Cuenta No.314502 Inversiones e instrumentos derivados: No se evidencian diferencias entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314502	Inversiones e instrumentos financieros	\$ 1.419.380.264	\$ 1.419.380.264	\$ 0

La cuenta corresponde a cupones de Bolsa entregados en la vigencia 2016 Bolsa Mercantil de Colombia - Escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero- energéticos y otros commodities, en el que los clientes de las Sociedades Comisionistas miembros de la Bolsa pueden comprar o vender productos, obtener financiación o hacer inversiones a través de una Firma Comisionista.



Los ajustes registrados en el ERP SAP por valor de \$1.419.380.264 corresponde al valor presente neto de la emisión de los títulos 53059 y 54542, entregados por la ALFM en garantía por las operaciones que se hacen con Bolsa Mercantil, en forma de operación financiera la cual genera unos rendimientos anuales sin novedad.

N° EMISION	FECHA VENCIMIENTO	FECHA OPERACIÓN	TASA NOMINAL	TASA OPERACIÓN
54542	26-ago-26	15-jun-16	7,500%	7,915%
53059	24-jul-24	28-jul-16	10,000%	7,222%

Fuente: Oficio No.20162630103361 ALDG-ALDFN-GTS-263 de fecha 28-07-2016 y Oficio No.20162630075621 ALDFN-GTS-263 de fecha 15-06-2016

Cuenta No.314503 Cuentas por cobrar: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$258.183.695, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314503	Cuentas por cobrar	\$ - 3.753.803.466	\$ - 3.495.619.771	\$ - 258.183.695

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, sus Componentes</p>	
		Versión No. 02		Pág. 21 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							



Los ajustes realizados ERP SAP por valor de \$ 3.753.803.466 corresponden al deterioro realizado a las cuentas por cobrar, de acuerdo a mesa de trabajo realizada con la coordinadora financiera, se efectúan tomando como base el informe de cartera por edades mayor a 12 meses y se realiza al final de cada vigencia.

Dicha información fue verificada en el Manual de Políticas Contables bajo NICSP Capítulo 3. *Cuentas por cobrar, Deterioro, cita (...) Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. (...)*



En la política de Operación se describe la frase “evidencia objetiva”, sin embargo, no especifica a que corresponde dicha afirmación (rangos de tiempo de las cuentas por cobrar, valores o porcentajes a deteriorar y/o periodicidad para el deterioro), teniendo en cuenta que no se evidencia análisis realizado por la ALFM para el deterioro de \$3.575.803.466, conforme a los Estándares Internacionales.

Por lo anterior, los ajustes realizados por concepto cuentas por cobrar que se analizaron los ítems registrados en el sistema ERP – SAP; evidenciando que, de los 48 registros, 30 no poseen soportes, tal como se muestra a continuación:

Sociedad	Regional	Documento	Texto	Clase	Fecha	Total	Observación OCI
000	Principal	2400003999	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	5.344.300	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400004403	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- 219.400	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400004424	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	1.159.059	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400004425	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- 42.355	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400004678	Ajustes Vales según Comité de Sostenibilidad	SA	1/01/2018	35.896.730	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006718	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- 33.299	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006719	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- 533.299	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006720	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- .334.667	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006722	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- .567.828	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TÍTULO			Código: GSE-FO-12			
				Versión No. 02		Pág. 22 de 74	
				Fecha:	04	04	2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Sociedad	Regional	Documento	Texto	Clase	Fecha	Total	Observación OCI
000	Principal	2400006724	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- .901.434	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006726	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- 13.476.998	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006735	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- 19.845.540	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006736	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	149.620	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006737	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	146.831	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400006816	AJUSTE ESFA IMPLEMENTACION NORMAS INTERNACIONALES	SA	1/01/2018	151.828.878	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400007175	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	- 229.352	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
000	Principal	2400007186	Por ESFA se eliminan Provisiones existentes y reca	SA	1/01/2018	- 54.421.986	No evidencia soporte
000	Principal	2400007188	Bienes y productos, facturas pendientes 6 meses	SA	1/01/2018	4.823.490	No evidencia soporte
000	Principal	2400007189	Bienes y productos, facturas pendientes 6 meses	SA	1/01/2018	55.853.744	No evidencia soporte
000	Principal	2400007197	Reconocimiento por Deterioro en Recaudo de incapac	SA	1/01/2018	151.845.316	No evidencia soporte
000	Principal	2400007198	Deterioro de las Ctas por Cobrar por conceptos Var	SA	1/01/2018	48.049.413	No evidencia soporte
000	Principal	2400007200	Deterioro por Perdida Anticipos Girados CI	SA	1/01/2018	1.441.751.190	No evidencia soporte
000	Principal	2400007230	No se tiene garantía de la Recup. de esta CXC	SA	1/01/2018	498.800.000	No evidencia soporte
000	Principal	2400007233	Deterioro Calculado a la cuenta de Construcciones	SA	1/01/2018	733.211.801	No evidencia soporte
000	Principal	2400007273	Reclasificación de Cuenta Excedentes Financiero Re	SA	1/01/2018	174.623.974	No evidencia soporte
000	Principal	2400007274	Deterioro Cuenta por Cobrar Ministerio de Defensa	SA	1/01/2018	498.800.000	No evidencia soporte
000	Principal	9000005265	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	AB	1/01/2018	- 146.831	No evidencia soporte
000	Principal	2400006960	AJUSTE POR CONVERGENCIA-SEGUN COMITE DE CARTERA	SA	1/01/2018	454.039	No evidencia soporte
002	Amazonia	2400000279	S/N NVO MARCO CONT. SE ELIM PROV. Y POST. SE CALC.	SA	1/01/2018	- 1.341.576	No evidencia soporte
002	Amazonia	2400000282	PERDIDA POR DETERIORO EN RECAUDO INCAPACIDADES	SA	1/01/2018	3.732.688	No evidencia soporte
002	Amazonia	2400000284	DETERIORO INCAPACIDADES MAYORES A 6 MESES	SA	1/01/2018	996.786	No evidencia soporte

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 02		Pág. 23 de 74		
				Fecha:	04	04		2019



Sociedad	Regional	Documento	Texto	Clase	Fecha	Total	Observación OCI
002	Amazonia	2400000285	DETERIORO INCAPACIDADES MAYORES A 6 MESES	SA	1/01/2018	1.016.257	No evidencia soporte
002	Amazonia	2400000287	facturas pendientes de recaudo mayores a 6 meses	SA	1/01/2018	1.324.113	No evidencia soporte
002	Amazonia	2400000288	facturas pendientes de recaudo mayores a 6 meses	SA	1/01/2018	97.987	No evidencia soporte
003	Antioquia	2400000602	Nuevo marco normativo se eliminan provisiones	SA	31/01/2018	- 19.100.678	No evidencia soporte
003	Antioquia	2400000603	Deterioro fras Estancias mayores a 6m/ cta131603	SA	31/01/2018	435.953	No evidencia soporte
003	Antioquia	2400000603	Deterioro fras Estancias mayores a 6m/ cta131603	SA	31/01/2018	499.469	No evidencia soporte
003	Antioquia	2400000604	Deterioro fras víveres mayores a 6m/ cta131606	SA	31/01/2018	19.932.148	No evidencia soporte
003	Antioquia	2400000604	Deterioro fras víveres mayores a 6m/ cta131606	SA	31/01/2018	720.897	No evidencia soporte
003	Antioquia	2400000125	Castigo Cartera convergencia NIIF - Acta comité SC	SA	31/01/2018	3.513.432	No evidencia soporte
008	Nororiente	2400000628	RECLASIF. SALDOS POR CONVERGENCIA NICSP-GOB.STDER	SA	1/01/2018	44.352.550	Memorando 21/05/2018
008	Nororiente	2400000649	reconoce pérdida por deterioro en recaudo de incap	SA	1/01/2018	4.865.866	No evidencia soporte
008	Nororiente	2400000649	reconoce pérdida por deterioro recaudo de incapaci	SA	1/01/2018	871.777	No evidencia soporte
008	Nororiente	2400000649	reconoce pérdida por deterioro recaudo de incapaci	SA	1/01/2018	2.683.956	No evidencia soporte
008	Nororiente	2400000651	Comercialización +de bienes y productos	SA	1/01/2018	4.567.243	No evidencia soporte
008	Nororiente	2400000656	Comercialización de bienes y productos	SA	1/01/2018	98.034	No evidencia soporte
010	Pacifico	2400000180	asociar la cuenta 314503001 a la sociedad 010	SA	1/01/2018	- 2.860.832	No evidencia soporte
011	Suroccidente	2400000141	VR. DESCTO. PROUNIVERS. CENAC PASTO - NICSP	SA	1/01/2018	1.612.000	Se evidencia soporte Acta 08 del 20 abril 2018
						3.753.803.466	

Fuente: Sistema ERP-SAP

Cuenta No.314504 Prestamos por cobrar: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$35.896.730, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314504	Prestamos por cobrar	\$ - 399.878.886	\$ - 435.775.616	\$ 35.896.730

Los saldos registrados en ERP - SAP por valor de \$399.878.886 corresponde a \$ 259.860.960 por reconocimiento del 100% por deterioro de los préstamos que se encontraban en procesos jurídicos

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 24 de 74		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

como se detalla en la siguiente imagen y \$140.017.925 que no se encuentra detallados en la hoja de trabajo ESFA.

No.	Cédula	Nombre	Cuantía	Apoderado	Actuación procesal
1	75097922	GIL MARQUEZ ALEXANDER	1.079.584	LUCILA SALAMANCA	INTERPUESTA DEMANDA EJECUTIVA
2	721192762	JORGE GREGORIO NAVARRO CARCAMO	13.885.077	CAROLD SANCHEZ	INTERPUESTA DEMANDA EJECUTIVA
3	86014327	RAFAEL TRIANA	4.386.883	CAROLD SANCHEZ	INTERPUESTA DEMANDA EJECUTIVA
4	78743546	SERVIO HERNANDEZ	18.240.449	CAROLD SANCHEZ	INTERPUESTA DEMANDA EJECUTIVA
5	80382210	ALEX VELEZ MAHECHA	4.337.667	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
6	2891888	FRANCISCO PINZON	13.865.940	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
7	91520272	JORGE GOMEZ VILLAMIZAR	6.673.320	SANDRA QUIROGA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
8	109420888	FERNANDO LOPEZ CHAPARRO	3.199.788	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
9	80363206	HERNAN YARA MONTERO	10.239.336	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
10	80026149	NUÑEZ MORENO GERMAN ORLANDO	2.207.170	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
11	8793260	RICHAR LEONARDO QUIÑONEZ MONTAÑO	6.000.000	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
12	52175339	LUZ MARINA BEJARANO BELTRAN	19.575.116	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
13	91583393	ELKIN ACOSTA DIAZ	14.903.645	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
14	72328439	FARID ALBERTO PAZ AGUILAR	1.926.441	CAROLD SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN TRAMITE DE NOTIFICACION
15	39793773	CARMEN ROSA RAMIREZ RAMIREZ	10.677.366	CAROLD SANCHEZ	PROCESO DE DEMANDA
16	80775271	ORDOÑEZ FERIA JONATAN STHY	5.338.680	CAROLD SANCHEZ	PROCESO DE DEMANDA
17	79764281	HENRY ORTEGA BENITEZ	8.252.160	CAROLD SANCHEZ	PROCESO DE DEMANDA
18	88228234	CESAR EDUARDO TORRES GODOY	4.911.546	CAROLD SANCHEZ	PROCESO DE DEMANDA
19	94319344	JOSE JAVIER MONTOYA JARAMILLO	15.126.224	SANDRA QUIROGA	PROCESO DE DEMANDA
20	94369245	CARLOS ARNULFO RODRIGUEZ VASQUEZ	1.668.330	SANDRA QUIROGA	PROCESO DE DEMANDA
21	66822799	SANDRA PATRICIA BONILLA RAMOS	6.010.597	SANDRA QUIROGA	PROCESO DE DEMANDA
22	14990198	JAIRO LOPEZ MAYA	3.456.618	SANDRA QUIROGA	PROCESO DE DEMANDA
23	93395695	NILSON EUGENIO GARCIA HORTUA	30.000.000	LUCILA SALAMANCA	PROCESO DE DEMANDA
24	1049604112	LEIDY PAOLA GAMBOA GAMBOA	7.484.869	LUCILA SALAMANCA	PROCESO DE DEMANDA
25	1108999813	WILLIAM ANDRES LIEVANO RICO	2.325.001	LUCILA SALAMANCA	PROCESO DE DEMANDA
26	85439775	OSWALDO ROJAS PACHECO	8.000.000	LUCILA SALAMANCA	PROCESO DE DEMANDA
27	39697220	DORIS CONCEPCION ROJAS QUINONES	9.417.345	CLARA LUENGAS	PROCESO DE DEMANDA
28	71946118	GUILLERMO URRUTIA CORDOBA	26.671.808	SANDRA QUIROGA	PROCESO DE DEMANDA
			259.860.960,00		



Fuente: Hoja de trabajo ESFA

En verificación al Manual de Políticas Contables bajo NICSP Capitulo 4. *Prestamos por Cobrar, Deterioro.* (...) Cuando La Agencia Logística Fuerzas Militares, evidencie el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, estimara el deterioro a las respectivas cuentas de préstamos por cobrar. Será política de La Agencia Logística Fuerzas Militares, por lo menos al final del periodo contable verificar si existen indicios de deterioro. (...)

En la política se describe la frase “*incumplimiento de los pagos*”, sin embargo, no especifica a que corresponde dicha afirmación (rangos de tiempo de los préstamos por cobrar, valores o porcentajes a deteriorar y/o periodicidad para el deterioro), teniendo en cuenta que no se evidencia análisis realizado por la ALFM para el deterioro de \$140.017.925, conforme a los Estándares Internacionales.

Cuenta No.314505 Inventarios: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$196.350.175, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314505	Inventarios	\$ - 443.393.557	\$ - 247.043.382	\$ - 196.350.175

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02		Pág. 25 de 74		
			Fecha:	04	04	2019	
							

Los ajustes registrados en ERP - SAP por valor de \$ 443.393.557 evidencian la eliminación de las provisiones existentes y reconocimiento de deterioro.

Los ajustes presentados en la hoja de trabajo, corresponden a:



- “Reconocimiento de baja de inventario por faltantes en comedores” por valor de \$589.359.007”, no se evidencia soporte que sustenten las diferencias de inventario entre el saldo comedores CONAL y el saldo contabilidad ERP-SAP’.

Regional	Saldo en Comedores	Saldo en Contabilidad	Diferencia
AMAZONIA	\$ 308.780.821	\$ 308.780.851	-\$ 30
ANTIOQUIA CHOCÓ	\$ 593.248.325	\$ 593.248.286	\$ 39
ATLANTICO	\$ 538.607.501	\$ 1.005.435.965	-\$ 466.828.464
CENTRO	\$ 572.842.475	\$ 588.428.675	-\$ 15.586.201
LLANOS ORIENTALES	\$ 613.759.417	\$ 670.131.104	-\$ 56.371.687
NORORIENTE	\$ 545.381.482	\$ 551.176.980	-\$ 5.795.498
NORTE	\$ 765.253.577	\$ 765.253.401	\$ 176
PACIFICO	\$ 19.542.600	\$ 19.542.618	-\$ 18
SUROCCIDENTE	\$ 568.413.973	\$ 568.414.097	-\$ 124
TOLIMA	\$ 633.634.280	\$ 697.394.469	-\$ 63.760.189
PRINCIPAL	\$ 1.434.893.776	\$ 1.415.910.788	\$ 18.982.988
Total			-\$589.359.007

Fuente: Hoja de trabajo ESFA

- “Reconocimiento pérdida de inventario por hurto y deterioro” por valor de \$5.523.977, no se evidencia soporte que sustenten las diferencias de inventario entre el saldo CADS versus Contabilidad.

Regional	Saldo a 31 de diciembre 2017	Saldo en contabilidad	Diferencia
ANTIOQUIA	\$ 2.752.395.802	\$ 2.752.395.802	\$ -
CENTRO	\$ 2.743.528.678	\$ 2.740.530.078	\$ 2.998.600
NORORIENTE	\$ 3.565.354.065	\$ 3.565.354.065	\$ -
PACÍFICO	\$ 1.137.963.064	\$ 1.137.836.988	\$ 126.076
TOLIMA	\$ 4.512.558.447	\$ 4.654.356.698	-\$141.798.251
LLANOS	\$ 6.575.709.752	\$ 6.575.709.752	\$ -
AMAZONIA	\$ 3.925.592.505	\$ 3.940.721.903	-\$ 15.129.398
NORTE	\$ 4.633.689.662	\$ 4.644.625.028	-\$ 10.935.366
SUROCCIDENTE	\$ 3.498.201.452	\$ 3.498.201.452	\$ -

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 26 de 74		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

Regional	Saldo a 31 de diciembre 2017	Saldo en contabilidad	Diferencia
SUR	\$ 262.050.552	\$ 262.050.552	\$ -
ATLÁNTICO	\$ 2.628.128.793	\$ 2.628.128.793	\$ -
DIFERENCIA			\$170.262.316
TOTAL	\$36.235.172.772	\$ 36.399.911.111	\$ 5.523.977

Fuente: Hoja de trabajo ESFA – Dirección Financiera

En la hoja de trabajo se evidencia un valor de \$170.262.316 sin describir a que corresponde y el cual hace parte de los valores ajustados sin soporte dentro de la hoja de trabajo ni en el expediente de ajustes ESFA.

- “Diferencia entre Modulo SAP Rubro Suministros (Diferidos Vs Contabilidad) Faltantes Perdida” por valor de \$ 52.861.986 no se evidencia soporte que sustenten las diferencias de inventario entre el valor general de elementos de consumo y el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2017.

Descripción	Valores
Total, general de los elementos de consumo	- 1.986.748.058
Saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2017	2.039.610.044
Diferencia	52.861.986

Fuente: Hoja de trabajo ESFA



- “Des-reconocimiento del deterioro contabilizado bajo los anteriores marcos contables” por valor de - \$400.701.588, correspondiente a la eliminación de provisiones bajo los anteriores marcos contables, teniendo en cuenta el capítulo 12. Deterioro de activos generadores de efectivo, del Manual de Políticas Contables bajo NICSP.

Los ajustes realizados a los inventarios no cumplen con lo establecido en la matriz de controles Manual de Políticas Contables bajo NICSP Capitulo 5 Inventarios. Donde establece que los movimientos de inventarios deben estar debidamente soportado y autorizado por el responsable del inventario.

Cuenta No.314506 Propiedad Planta y Equipo: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$1.018.735.477, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314506	Propiedad planta y equipo	\$ 6.051.481.419	\$ 7.070.216.896	\$ -1.018.735.477

Los ajustes registrados en ERP - SAP por valor de \$ 6.051.481.419 no fueron entregados en su totalidad. La información obtenida fue recibida de los señores Carlos Barrios – Almacenista General ALFM, (resoluciones de baja de elementos de consumo y activos fijos de la vigencia 2018) y Carlos


PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 27 de 74	
		Fecha:	04	04	2019
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Fuerza Armada, con el Gobierno</small>			

Mancilla - Líder mesa ayuda SAP (correos con indicaciones de la Dirección Financiera para los ajustes de implementación de la Norma Internacional en los inmuebles registrados en el módulo de activos fijos ERP-SAP), los cuales fueron verificados con los registros realizados en el sistema versus los soportes entregados, evidenciando que de los 98 registros, 75 no poseen soportes de ajuste por un valor total de \$ 12.431.662.387

A continuación, se presenta los ajustes realizados por regionales y la revisión realizada a cada uno de ellos:

OFICINA PRINCIPAL						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones OCI
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 224.460.441	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	Ajuste de Traslado a Regional Caribe de Principal, soporte: Correo enviado por parte de la Directora Financiera Helena Fonseca Monroy de fecha 22-03-2018
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 4.728.258	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	Reversión de pagos correspondiente a bienes en comodato, soporte: Correo enviado por parte de la Directora Financiera Helena Fonseca Monroy de fecha 22-03-2018
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 11.891.717	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 72.606.667	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 597.894.056	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 761.964.381	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 790.267.348	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 52.791.051	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 421.770.619	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 492.759.484	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 198.760.868	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	Movimientos contables, que no evidencian soportes

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 28 de 74</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>



OFICINA PRINCIPAL						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones OCI
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 104.104.777	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	Reversión de pagos correspondiente a bienes en comodato, soporte: Correo enviado por parte de la Directora Financiera Helena Fonseca Monroy de fecha 22-03-2018
000	100000191	AA	1/01/2018	\$ 82.010.737	RECLASIFICACION PERDIDA BAJA ACTIVOS NO FINANCIERO	Movimientos contables, que no evidencian soportes
000	100000192	AA	1/01/2018	-\$ 9.026.786		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización
000	100000192	AA	1/01/2018	-\$ 4.983.755.256		
000	100000192	AA	1/01/2018	-\$ 26.099.569.885		
000	100000192	AA	1/01/2018	-\$ 729.876.000		
000	100000193	AA	1/01/2018	\$ 23.917.537.218		
000	100000194	AA	1/01/2018	-\$ 198.760.868		
000	100000200	AA	1/01/2018	\$ 78.555.860		
000	100000208	AA	1/01/2018	-\$ 545.879.214		
000	100000394	AA	1/01/2018	-\$ 1.525.561.000		
000	2400006747	SA	1/01/2018	-\$ 2.206.192.440	RECLASIFICACION GANACIA POR BAJA REG ATLANTICO	
000	2400006747	SA	1/01/2018	-\$ 195.687.348	RECLASIFICACION GANACIA POR BAJA REG ATLANTICO	
000	2400006878	SA	1/01/2018	\$ 198.760.868	Reclasificación de cuenta Bienes en Comodato	
000	2400007241	SA	1/01/2018	\$ 376.022	Se reversa Carga Inicial ya que se Valorizo y acti	
000	2400007272	SA	1/01/2018	\$ 12.766.320	Deterioro por hurto de 3 computadores HP All in On	
000	2400007272	SA	1/01/2018	\$ 78.168	Deterioro de Armamento de vigilancia	

REGIONAL SUR						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
001	100000060	AA	1/01/2018	-\$ 8.000		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización
001	100000063	AA	1/01/2018	\$ 197.896.900		
001	100000063	AA	1/01/2018	-\$ 74.314.565		
001	100000063	AA	1/01/2018	-\$ 286.119.460		
001	100000063	AA	1/01/2018	-\$ 203.436.900		
001	100000064	AA	1/01/2018	-\$ 7.000.000		
001	100000065	AA	1/01/2018	-\$ 535.746.600		
001	100000066	AA	1/01/2018	-\$ 187.367.398		
001	100000074	AA	1/01/2018	\$ 39.150.007		
001	100000075	AA	1/01/2018	\$ 3.361.315		
001	100000076	AA	1/01/2018	\$ 48.484.336		

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 29 de 74	
		Fecha:	04	04	2019



REGIONAL SUR

Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
001	100000077	AA	1/01/2018	-\$ 42.511.322		
001	100000079	AA	1/01/2018	-\$ 1.899.401		
001	100000081	AA	1/01/2018	\$ 8.825.352		
001	240000027	SA	31/01/2018	\$ 506.317.088	AJUSTE ENTRE CTA ACTIVO X BAJA INMU CONVERGN NIIF	Movimientos contables, que no evidencian soportes
001	240000030	SA	1/01/2018	\$ 187.367.398	AJUSTE ENTRE CTA DE BIENES EN COMODAT X CONV NIIF	Movimientos contables, que no evidencian soportes

REGIONAL AMAZONIA

Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
002	100000080	AA	1/01/2018	-\$ 330.000.000		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización
002	100000080	AA	1/01/2018	\$ 2.933.157.669		Ajuste requerido por la Oficina principal, soporte: Correo enviado por parte de la Directora Financiera Helena Fonseca Monroy de fecha 22-03-2018
002	2400000226	SA	1/01/2018	-\$ 12.834.000	RECLASIF. POR CONVERGENCIA - SUPERAVIT DONACION	Cancelación de la cuenta por valorizaciones, la cual de acuerdo a la NIC 13, decreto 2487 / 2706 y Ley 1607 de 2012


REGIONAL ANTIOQUIA

Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
003	100000017	AA	1/01/2018	-\$ 4.858.703		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización
003	100000018	AA	1/01/2018	-\$ 82.802.708		
003	100000024	AA	1/01/2018	\$ 4.858.703		
003	100000025	AA	1/01/2018	\$ 82.802.708		
003	2400000586	SA	31/01/2018	\$ 198.563.021	BAJA ACTIVOS RESOLUCION 407 - 408	Movimientos contables, que no evidencian soportes
003	2400000149	SA	31/01/2018	\$ 189.509.060	BAJA MEJORA POR CONVERGENCIA NIIF	
003	2400000149	SA	31/01/2018	\$ 13.188.666	BAJA MEJORA POR CONVERGENCIA NIIF	

REGIONAL CARIBE

Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
004	100000085	AA	1/01/2018	-\$ 59.131.804		Movimientos contables,

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 30 de 74	
		Fecha:	04	04	2019





REGIONAL CARIBE						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
004	2400000244	SA	1/01/2018	\$ 59.131.804	AJUSTE ERRORES PARAMETRIZACION NOMINA ENERO 18	que no evidencian soportes
004	2400000246	SA	1/01/2018	\$ 59.131.804	traslado de saldos iniciales homologación de cuent	
004	2400000404	SA	1/01/2018	-\$ 14.108.894	Traslado de saldos Cargos diferidos Nuevo Marco No	
004	2400000404	SA	1/01/2018	-\$ 58.733.746	Traslado de saldos Cargos diferidos Nuevo Marco No	
004	2400000404	SA	1/01/2018	-\$ 3.088.621	Traslado de saldos Cargos diferidos Nuevo Marco No	
004	2400000404	SA	1/01/2018	-\$ 17.833.948	Traslado de saldos Cargos diferidos Nuevo Marco No	
004	2400000404	SA	1/01/2018	-\$ 30.924	Traslado de saldos Cargos diferidos Nuevo Marco No	

REGIONAL CENTRO						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
005	100000082	AA	1/01/2018	-\$ 1.266.631.293		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización

REGIONAL LLANOS ORIENTALES						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
006	100000005	AA	1/01/2018	\$ 832.420.000		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización
006	100000005	AA	1/01/2018	-\$ 570.838.272		
006	100000005	AA	1/01/2018	-\$ 71.832.000		
006	100000005	AA	1/01/2018	-\$ 170.232.000		
006	100000006	AA	1/01/2018	-\$ 84.961.694		
006	100000016	AA	1/01/2018	\$ 271.852.051		
006	2400000152	SA	1/01/2018	-\$ 32.513.502	RECLASIFICACION HOMOLOGACION NICSP SUPER X DONACIO	Cancelación de la cuenta por valorizaciones, la cual de acuerdo a la NIC 13, decreto 2487 / 2706 y Ley 1607 de 2012
006	2400000165	SA	1/01/2018	\$ 816.932.505	RECLASIFICACION 58 A 31 (HOMOLOGACION NICSP)	Movimientos contables, que no evidencian soportes
006	2400000165	SA	1/01/2018	\$ 25.559.041		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 31 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

REGIONAL LLANOS ORIENTALES						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
						en la contabilización
006	2400000165	SA	1/01/2018	\$ 537.026.619	RECLASIFICACION CUENTAS 58 A 31 HOMOLOGACION	Movimientos contables, que no evidencian soportes
006	2400000168	SA	1/01/2018	\$ 84.961.694	RECLASIFICACION CUENTAS 32 A 31 HOMOLOGACION	
006	2400000171	SA	1/01/2018	\$ 84.961.694	RECLASIFICACION CUENTAS REMESERO HOMOLOGACION	

REGIONAL NORORIENTE						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
008	100000006	AA	1/01/2018	-\$ 538.348.180		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización
008	100000006	AA	1/01/2018	-\$ 388.558.334		
008	100000006	AA	1/01/2018	-\$ 269.692.074		
008	100000007	AA	1/01/2018	\$ 101.811.443		
008	2400000769	SA	1/01/2018	\$ 97.274.018	BAJAS MEJORAS POR CONVERGENCIA ESFA- NICSP	Movimientos contables, que no evidencian soportes

REGIONAL NORTE						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
009	100000041	AA	1/01/2018	-\$ 455.466.572		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización

REGIONAL PACIFICO						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
010	100000094	AA	1/01/2018	\$ 700.000.000		Movimientos contables, que no evidencian soportes ni descripción en la contabilización
010	100000094	AA	1/01/2018	\$ 8.457.500		
010	100000094	AA	1/01/2018	-\$ 397.436.094		
010	100000094	AA	1/01/2018	\$ 1.042.028.120		
010	100000095	AA	1/01/2018	-\$ 498.750.000		
010	100000095	AA	1/01/2018	-\$ 38.400.000		
010	100000096	AA	1/01/2018	-\$ 10.000.000		
010	2400000107	SA	1/01/2018	\$ 42.067.009	REC. OBRAS Y PROPIEDAD AJENA	Movimientos contables, que no evidencian soportes



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12			
				Versión No. 02		Pág. 32 de 74	
				Fecha:	04	04	2019
							

REGIONAL SUROCCIDENTE						
Sociedad	Nº documento	Clase de documento	Fecha de documento	Importe en moneda local	Texto	Observaciones
011	2400000142	SA	1/01/2018	\$ 12.282.002	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	Las resoluciones de baja de activos No.260 suma el valor de \$6.502.126 presentando diferencia entre los valores contabilizados de \$5.779.876
011	2400000143	SA	1/01/2018	-\$ 55.150.000	RECLASIFIC. X HOMOLOGAC. NICSP SUPERAV. X DONACION	Cancelación de la cuenta por valorizaciones, la cual de acuerdo a la NIC 13, decreto 2487 / 2706 y Ley 1607 de 2012
011	2400000173	SA	1/01/2018	\$ 2.763.794	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	Las resoluciones de baja de activos No.260 suma el valor de \$6.502.126 presentando diferencia entre los valores contabilizados de \$5.779.876
011	2400000173	SA	1/01/2018	\$ 3.608.244	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	
011	2400000173	SA	1/01/2018	\$ 297.882	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	
011	2400000173	SA	1/01/2018	\$ 603.168	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	
011	2400000173	SA	1/01/2018	\$ 4.881.330	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	
011	2400000173	SA	1/01/2018	\$ 127.584	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	
011	9000000183	AB	1/01/2018	-\$ 12.282.002	RECLASIF X HOMOLOG NICSP CTA 5890, RESOL 260-ACTA	Las resoluciones de baja de activos No.260 suma el valor de \$6.502.126 presentando diferencia entre los valores contabilizados de \$5.779.876

Fuente: Sistema ERP-SAP

Verificado en el Manual de Políticas Contables bajo NICSP:

Capítulo 6. Propiedad, Planta y Equipo, Retiro y Baja en Cuentas (...) La Agencia Logística Fuerzas Militares, dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: Cuando disponga de él; o Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 33 de 74	
		Fecha:	04	04	2019
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por el Poder de las Fuerzas Armadas, con el Compromiso</small>					

La Agencia Logística Fuerzas Militares reconocerá la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, y se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, dicha diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo (...)

Capítulo 12. Deterioro de Activos generadores de efectivo (...) Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos generadores de efectivo; al igual que las reversiones de dichas pérdidas.

(...) INDICIOS DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS, Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la Agencia Logística Fuerzas Militares, recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información (...)

De acuerdo a lo anterior los ajustes no cumplen con las políticas implementadas en la entidad, al no evidenciar soportes que reflejen el análisis de los indicadores internos y externos que determinen el valor deteriorado en los activos no financieros.

Cuenta No.314507 Activos Intangibles: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$250.720.198, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314507	Activos intangibles	\$ - 250.720.198	0	\$ 250.720.198

Cuenta No.314512 Otros activos: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$1.981.450.384, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.



Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314512	Otros activos	\$ 353.541.796	\$ - 1.627.908.589	\$ 1.981.450.384

Los ajustes realizados en el ERP – SAP por valor de \$ 353.541.796, se establece en el texto que corresponde a salidas de inventarios las cuales no se encuentran soportadas dentro de la hoja de trabajo ni en el expediente de ajustes ESFA.

Regional	Valor
Caribe	34.657.561
Pacifico	-291.954.405
Tolima Grande	- 96.244.952
Total	-353.541.796

Fuente: Sistema ERP-SAP

Cuenta No.314516 Beneficios a empleados: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$157.636.786, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 34 de 74		
					Fecha:	04	04	2019	

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314516	Beneficios a empleados	\$ 1.189.003.886	\$ 1.031.367.100	\$ 157.636.786

Los ajustes reflejados en la hoja de trabajo en la parte de seguridad social, se discrimina por regionales valores correspondientes a bonificaciones, prima, cesantías, vacaciones e intereses de cesantías comparándolos con los saldos contables presentando una diferencia por valor de \$1.031.367.100, no se encuentran soportes dentro del expediente de ajustes ESFA.

De acuerdo a la información suministrada en acta de reunión con la coordinadora financiera – Cont. Pub. Ángela Patricia Gonzalez Gomez, los ajustes realizados corresponden a diferencias presentadas entre el módulo financiero y el de nómina en el ERP-SAP debido a la no integración de los sistemas de información de nómina y financiera y a la fecha de la auditoria estos documentos no fueron suministrados al equipo auditor.

Cuenta No.314518 Provisiones: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$596.117.750, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.


Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314518	Provisiones	\$ - 6.878.114.040	\$ - 7.474.231.790	\$ 596.117.750

En la siguiente tabla se describen los procesos con probabilidad mayor al 50% los cuales corresponden a los “procesos con calificación alta” por valor de \$ 11.331.768.487, de los cuales a diciembre 31 de 2017 la ALFM tenía provisionado un valor de \$ 3.857.536.697. se realiza ajuste en el ERP – SAP por valor de \$ 6.878.114.040, que corresponden al recalcule de las provisiones por litigios y demandas en contra de la Agencia logística de las Fuerzas Militares, de acuerdo a la resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Lo anterior, se evidencia dentro de la hoja de trabajo relación de los procesos que fueron provisionados, los cuales fueron confrontados con la publicación de los litigios en la página web de la entidad y el informe EKOGUI realizado por la Oficina de Control Interno.

No.	Expediente No.	Despacho Segunda Instancia	Demandante	Clase de proceso	Pretensiones de la demanda	Cuantía	Fecha fallo primera instancia	Actuación procesal última visita	NIIF	Probabilidad	Provisión
1	6800123 3300020 1600858 00-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER / MAG Solange Blanco Villamizar	PUESTO FLUVIAL 31	EJECUTIVO CONTRACTUAL	Librar mandamiento de pago a favor de la Unión Temporal Puesto Fluvial-31, por concepto de obligaciones dinerarias contenidas en factura	\$ 1.454.756.940	15/09/2016	La demandante decorre recurso de reposición interpuesto por la ALFM	60%	Probable	\$ 1.454.756.940



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 35 de 74</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>





No.	Expediente No.	Despacho Segunda Instancia	Demandante	Clase de proceso	Pretensiones de la demanda	Cuantía	Fecha fallo primera instancia	Actuación procesal última visita	NIIF	Probabilidad	Provisión
2	1100133 3603120 1500854 00-	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	UT. AVIATION SEI	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Declarar la nulidad de la resolución 530 de 2013 por medio de la cual se declaró el incumplimiento del contrato N° 299 de 2012	\$ 160.191.360	22/06/2016	Radicados Alegatos	60%	probable	\$ 160.191.360
3	6800123 3300020 1501514 00-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	U.T. PUESTO FLUVIAL 31	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Declarar mayores cantidades de obra del consecuente desequilibrio económico del contrato. Contrato de obra 289	\$ 2.715.000.000	19/05/2016	Al despacho para fijar audiencia inicial	60%	Probable	\$ 2.715.000.000
4	7610933 33002- 2013003 0500	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	SEGUROS COLPATRI A	ACCIÓN CONTRACTUAL	Declarar la nulidad de las resoluciones por medio de las cuales declaró el incumplimiento por parte del consorcio en-buenaventura en la construcción de la torre. Ordenar a la ALFM que se abstenga de realizar cualquier cobro en contra de la demandante y de hacer restituir el cobro efectuado	\$ 159.215.743	20/01/2014	Fallo de primera instancia en contra de la entidad, el cual fue apelado por la entidad, se presentaron alegatos finales	60%	Probable	\$ 159.215.743
5	2530733 33001- 2013004 2900	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN GIRARDOT	C I BANDAS Y CORREAS DEL CARIBE S.A.	EJECUTIVO	Obtener el pago de las supuestas obligaciones insolutas	\$ 81.390.240	19/09/2013	Fallo de primera instancia en efecto devolutivo, se conceden apelación, en término para presentar alegatos finales.	80%	Probable	\$ 81.390.240

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, sus Constituyentes</p>
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 02	Pág. 36 de 74	
		Fecha:	04	

No.	Expediente No.	Despacho Segunda Instancia	Demandante	Clase de proceso	Pretensiones de la demanda	Cuantía	Fecha fallo primera instancia	Actuación procesal última visita	NIIF	Probabilidad	Provisión
6	11001-032500020120022600-N.I.0880-2012	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	ALBERTO PINZON VARGAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Declarar la nulidad de los actos administrativos proferidos durante el proceso disciplinario n°089-alocd-09 en los cuales se ordena sancionar con suspensión e inhabilitación al demandante	\$ 11.031.245	03/05/2012	Fallo en contra de la entidad el cual no puede ser apelado por ser de única instancia. Pendiente trámite de pago -sale de litigio	80%	Probable	\$ 40.000.000
7	050012331000200503182-01	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	CONSUELO TORRES BORJA Y OTROS.	REPARACIÓN DIRECTA	Llamados en garantía por la muerte del señor Hernando Cartagena Torres, ocasionada por un vehículo de propiedad del Fondo Rotatorio del Ejército. Como consecuencia, condenar al pago por daños morales y materiales causados	\$ 2.100.000.000	16/12/2005	Fallo de primera instancia en contra de la entidad, por un valor aproximado de 400,000,000. Al despacho para fallo de segunda instancia	80%	Probable	\$ 400.000.000
8	18001233100020020031601-	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	CONSORCIO F&B	ACCIÓN CONTRACTUAL	Condenar al pago de mayores cantidades de obra dentro del contrato No. 18-FORFA-2001	\$ 105.000.000	18/10/2002	Fallo de primera instancia en contra de la entidad, condena en abstracto. Al despacho para fallo de segunda instancia	80%	probable	\$ 105.000.000
9	25000233600020150206500-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Mag. Juan Carlos Garzón	CONSORCIO CONSTRUCCIONES HOSPITALES	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	Declarar el incumplimiento contractual. Condenar a la alfm a pagar sumas por concepto de mayor permanencia en obra consecuencia del contrato no. 032 de 2010 objeto: "mantenimiento, adecuación, reforzamiento estructural (...), instalación y puesta en funcionamiento de equipo	\$ 6.216.214.204	29/01/2016	Presentada solicitud de conciliación conjunta en primera audiencia	80%	Probable	\$ 6.216.214.204

PROCESO											
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN											
	TÍTULO					Código: GSE-FO-12					
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					Versión No. 02		Pág. 37 de 74			
						Fecha:	04	04	2019		

No.	Expediente No.	Despacho Segunda Instancia	Demandante	Clase de proceso	Pretensiones de la demanda	Cuantía	Fecha fallo primera instancia	Actuación procesal última visita	NIIF	Probabilidad	Provisión
					hospitalario con destino al hospital militar"						
Procesos con calificación Alta											11.331.768.487
Provisión a 31 Dic 3017											3.857.536.697
Ajuste NICSP											7.474.231.790

Fuente: Hoja de trabajo ESFA

Cuenta No.314519 Otras provisiones: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$61.481.381 la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314519	Otros pasivos	\$ -	61.481.381	0
314503	Cuentas por cobrar	\$ 61.481.381		0

En la hoja de trabajo se establecieron ajustes a la cuenta 314519-Otros pasivos, correspondientes a la baja en cuenta de acreedores varios del cual se evidencia soporte en el acta N° 8 de abril de 2018, en la verificación de dicho ajuste en ERP-SAP se evidencio que el ajuste se realizó n la cuenta 314503-Cuentas por cobrar por valor de \$ 61.481.381.



Cuenta No.314590 Otros impactos por transición: Se evidencia diferencia entre la hoja de trabajo y los saldos registrados en el sistema ERP – SAP por valor de \$ 918.598.776, la cual no fue justificada por la Dirección Financiera en ejercicio de auditoria.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Ajustes sistema ERP - SAP	Hoja de trabajo ESFA	Diferencias
314190	Otros impactos por transición	\$ - 292.756.813	\$ 625.841.963	\$ - 918.598.776

El ajuste realizado en el ERP – SAP es por valor de \$ 292.756.813, no evidencia soportes de para verificación dentro de la hoja de trabajo ni en el expediente de ajustes ESFA.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, no se evidenciaron los soportes que respalden los ajustes realizados para la implementación y Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), incumpliendo lo establecido Resolución No.193 de 2016 *Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable* numeral 3.2.3.1 *Soportes documentales* "La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 38 de 74		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder de las Fuerzas Armadas, sus Dependencias</small></p>					

Son documentos soporte: las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas de compra, facturas de venta, títulos valores, extractos bancarios y conciliaciones bancarias, entre otros, los cuales respaldan las diferentes operaciones que realiza la entidad.

En cada caso, el documento soporte idóneo deberá cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales que le apliquen, así como las políticas y demás criterios definidos por la entidad.

De conformidad con el desarrollo de la gestión contable por procesos y los manuales de procedimientos implementados en las entidades, se deberá hacer un análisis y evaluación de los Procedimiento para la evaluación del control interno contable Procedimientos transversales Contaduría General de la Nación 17 diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, así como de la forma y eficiencia de su circulación entre las dependencias, y entre la entidad y los usuarios externos, con el propósito de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un eficiente flujo de documentos.

De igual forma, se deberán implementar los controles necesarios para garantizar la recepción oportuna de los documentos que se generan en otras entidades, los cuales son fundamentales para la ejecución del proceso contable”.

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS GSE-PR-02 VERSIÓN 02.

Mediante memorando No. 20191200486233 -ALOCI-GSE-120 del 28 de agosto de 2019, se remitió al señor Subdirector General de Contratación informe preliminar de auditoria.

Mediante memorando No. 20191200486253 -ALOCI-GSE-120 del 28 de agosto de 2019, se remitió al señor Subdirector General de Contratación informe preliminar de auditoria



Mediante Memorando No. 20196030502833 ALSGC-GCT-601 del 05 de septiembre de 2019 y reasignado a la Oficina de Control interno el 24-09-19, el Subdirector General de Contratación presentó respuesta al informe preliminar así:

Observación Subdirección General de Contratación:

“HALLAZGO 2: (...)Se tramitó para el pago la factura 885 (26-12-17) sin que el contratista hubiese cumplido con el entregable análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles inventarios (20/03/2018) contrario a lo establecido en el contrato (...)

Nos permitimos informar que el contrato de la referencia fue desarrollado por la Dirección Financiera de la ALFM, de igual forma, dada su complejidad tuvo la vigilancia, de las Directivas de la Entidad y supervisado por la señora Helena Fonseca Monrroy, Directora Financiera de la ALFM, para la época.

En trámite de pago de fecha 26 de diciembre de 2018, factura 885, cancelada el 05 de marzo de 2018, al respecto se informa: La supervisión, tramita y solicita el pago al contrato de la referencia confirmando el numeral 2 Análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles, inventarios que posee la Entidad acorde con lo establecido por las NICSP.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 39 de 74		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

La supervisión de igual forma declara su cumplimiento, y registra un acta de recibo a satisfacción, de fecha 19 de diciembre de 2018, firmada por la Señora Fonseca Supervisora del contrato y el contratista que registran su cumplimiento.

Al existir un acta de recibo a satisfacción, se puede observar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evidenciadas por el supervisor, por lo tanto, presumiéndose la buena fe de los firmantes del acta de recibo a satisfacción. Se solicita eliminar este hallazgo”

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación la Oficina de Control Interno informa que no se acoge la observación presentada y mantiene el hallazgo por cuanto al se observa que la supervisora del contrato tramito para pago la factura No. 762 lo anterior se evidencia verificar la documentación que reposa en el expediente contractual se observa acta de coordinación de fecha 19-02-18, el contratista informa que la entidad no le ha hecho entrega del detalle de los activos muebles e inmuebles con su respectiva clasificación; así mismo, en el considerando No. 10 de la prorrogas 2 suscrita el 28 de febrero de 2018 enuncia que el contratista solicito información sobre activos fijos y contratos de comodato con corte 31-10-17, a la entidad y que la misma no fue entregada conforme al cronograma presentado y aprobado por la Alta Dirección. Así mismo, en los considerandos de la prorrogas 3 se evidencia: *“atender inquietudes acerca de la información suministrada sobre bienes inmuebles cuadro Oficina Jurídica Vrs Regionales. Oficio 20 de marzo de 2018, entregado en reunión de la misma fecha, por parte del contratista”*



Observación Subdirección General de Contratación:

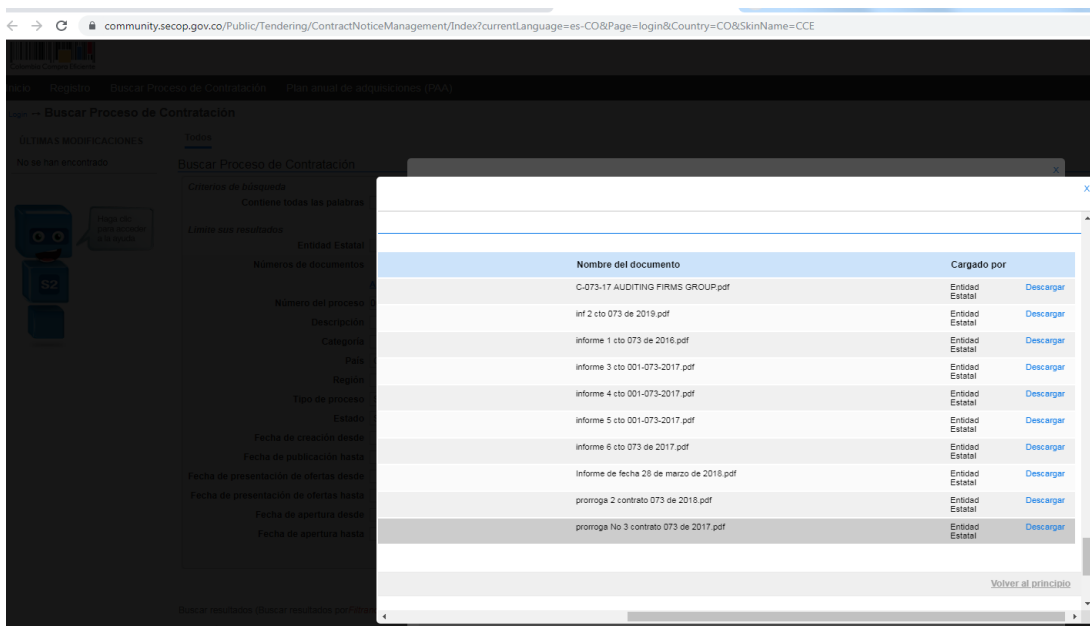
“2: No se han publicado los informes de supervisión No. 1-2-6 e informe sin número de fecha 08 de febrero de 2018, del contrato 001-073-2017.

En cuanto a la publicación de los informes, los mismos se encuentra a cargo del supervisor, tal y como se indica en las obligaciones del supervisor, las cuales se plasman en la notificación personal; sin embargo, esta Subdirección procedió a publicar los informes faltantes en forma inmediata. (soporte anexo)

Es de anotar, que esta Subdirección realiza seguimiento permanente a las actuaciones de los supervisores y les informa sobre las falencias que se están presentando, por lo tanto, se solicita eliminar este hallazgo.”

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación se observa el correctivo en la plataforma SECOP II así:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por las Fuerzas Armadas. Por Colombia.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 40 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		



Nombre del documento	Cargado por	
C-073-17 AUDITING FIRMS GROUP.pdf	Entidad Estatal	Descargar
inf 2 cto 073 de 2019.pdf	Entidad Estatal	Descargar
informe 1 cto 073 de 2016.pdf	Entidad Estatal	Descargar
informe 3 cto 001-073-2017.pdf	Entidad Estatal	Descargar
informe 4 cto 001-073-2017.pdf	Entidad Estatal	Descargar
informe 5 cto 001-073-2017.pdf	Entidad Estatal	Descargar
informe 6 cto 073 de 2017.pdf	Entidad Estatal	Descargar
Informe de fecha 28 de marzo de 2018.pdf	Entidad Estatal	Descargar
prorroga 2 contrato 073 de 2018.pdf	Entidad Estatal	Descargar
prorroga No 3 contrato 073 de 2017.pdf	Entidad Estatal	Descargar

Fuente: SECOP II, proceso No. 002-097-2017.

Se elimina esta novedad del informe final.

Observación Subdirección General de Contratación:



“2: No se presentaron los informes mensuales de supervisión

A lo largo del expediente, se observa de manera repetitiva desde el inicio del contrato hasta su terminación, solicitudes al supervisor, a la señora Fonseca supervisora, entre correos y oficios por parte de la Subdirección de Contratación, requiriendo información sobre el estado del contrato y solicitando que se allegaran los respectivos informes de manera mensual, entre varios (ANEXOS AL PRESENTE ESCRITO).

La Subdirección de contratación, de la misma manera, realizó reuniones de Coordinación, donde asistieron servidores del área que requirió la necesidad Dirección Financiera ALFM, el contratista, la Coordinación de Gestión Contractual y la supervisión del contrato, solicitando información sobre el estado actualizado del mismo, además de correos y memorandos que se encuentran contenidos en el expediente y que son de conocimiento de la misma auditoría. (obran a lo largo del expediente).

La Subdirección de contratación, registra notificación personal al supervisor indicando sus obligaciones, actas de coordinación donde nuevamente se registran obligaciones y se les da a conocer la normatividad, por la omisión en presentar dichos informes, no puede ser imputable a esta subdirección”

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación y conforme a lo sustentado se mantiene el hallazgo y teniendo en cuenta el actuar del supervisor del contrato se da traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para adelantar las actuaciones pertinentes.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Convicción.</p>
					Versión No. 02		Pág. 41 de 74		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

Observación Subdirección General de Contratación:

“HALLAZGO 3: El expediente contractual No.001-073-2017, no cuenta con un orden cronológico y lógico.

Los documentos encontrados en fechas no cronológicas, en su mayoría corresponden a soportes de los informes de la supervisora, por tal razón se archivaron de acuerdo a su llegada.

Los documentos que se encontraban erradamente archivados, se procedieron a su debida organización (se anexa CD). Solicita eliminar este hallazgo”

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación se mantiene el hallazgo teniendo en cuenta que el CD enunciado en la respuesta no fue allegado para análisis.

Observación Subdirección General de Contratación:

“3: No se evidencian archivados los alcances de los estudios previos que soportaron las prórrogas 2 y 3 al contrato.

La justificación de la necesidad de la suscripción de prórrogas 2 y 3, quedaron registradas en actas de coordinación de fecha 19 de febrero de 2018 y 20 de marzo de 2018, reuniones desarrolladas por la Subdirección General de Contratación, con el fin, de realizar el seguimiento al contrato 001.073-2017, con la asistencia del contratista informando sobre el estado actual del contrato y la necesidad de realizar ajustes, se evidencia la necesidad de la suscripción de las prórrogas, las que fueron aprobadas por el personal competente que asistieron en su momento a dichas reuniones, (Dirección Financiera, Oficina Asesora Jurídica, supervisión etc. (allego actas de coordinación)



Así mismo de fecha 19 de febrero de 2018 y 20 de marzo de 2018 asistida por la misma Jefe de La Oficina Asesora jurídica de la ALFM, y personal de la Dirección Financiera conocedora del tema, se plantea la necesidad de suscribir la prórrogas, siendo necesario señalar que para la suscripción de las mismas solo es preciso realizar una justificación clara corta y precisa, atendiendo la necesidad registradas en mencionadas actas de coordinación que se encuentran dentro del expediente.

Así mismo, dentro del contenido de la suscripción de las prórrogas 2 y 3 se encuentran las justificaciones, documentos firmados por las partes intervinientes y avalada por el Ordenador del Gasto y la supervisión, situación que no las hace invalidas o realizadas fuera de la norma.

Finalmente, cada una de las prórrogas suscritas, se justifican en su contenido y son avaladas por la misma Supervisión, Ordenador del Gasto y Subdirectora de Contratación en pro del cumplimiento de las obligaciones, atendiendo la necesidad inicialmente planteada, todo lo anterior se realiza en cumplimiento a lo descrito la ley y la eficiencia en la ejecución.

Con respecto a que no se suscribió la justificación en el formato “ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO”, el cual era competencia del área que requería la necesidad, para este caso la Dirección Financiera, tal y como quedó contemplado en el MANUAL DE CONTATACIÓN que regía en ese momento, (VERSIÓN 6 del 11 de agosto de 2017), este alcance se solicitó en repetidas ocasiones, tal y como consta en correo de fecha 23 de febrero de 2018 (se adjunta el mismo).

Es de aclarar que las prórrogas, suscritas no relacionan diferencias al estudio previo inicial, ni en su objeto, ni en su necesidad, no varían los términos y condiciones del contrato; por lo que no conllevaron a variación alguna, por lo tanto dada la prioridad de la continuidad de la ejecución del contrato y atendiendo los fines de

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Ministerio de la Defensa y Fuerzas Armadas, y Fuerzas Armadas</small></p>	
		Versión No. 02		Pág. 42 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		

la contratación estatal y el principio de la responsabilidad de los servidores públicos, se suscribieron las mismas, soportadas en las reuniones descritas anteriormente siendo importante incluir ajustes que debían ser incluidos en la implementación, por falta de la información completa por parte de la misma Entidad.

De conformidad a la ley se tiene que los actos jurídicos y particulares de los contratos, se encuentran sometidos a presupuestos y requisitos previstos por la Ley (capacidad, consentimiento, objeto lícito y causa lícita) dada su legalidad para el caso que nos ocupa las partes intervinientes avalaron dichas actuaciones, medidas que fueron tendientes a cumplir con los fines de la contratación y la efectividad en la ejecución y desarrollo del mismo, que de no haberlas realizado el perjuicio para la Entidad hubiese sido superior.

A fin de cumplir con los art 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, y con la jerarquía y supremacía de las normas, que se encuentran en un nivel superior a los manuales y procedimientos fijados por la Entidad la actuación realizada se encuentra debidamente sustentada de conformidad con los preceptos normativos citados anteriormente.

Finalmente debe tenerse en cuenta que bajo las exigencias del régimen de la contratación estatal, y el postulado de la autonomía de la voluntad en una ejecución contractual, l debe considerarse en la medida en que debe articularse al principio rector del interés público y general materializado en los fines del Estado y, por tanto, en la búsqueda de los fines de la contratación estatal. Cuando lo que se promovió fue la continuidad y satisfacción de un objeto contractual constitutivo de un servicio público”

Por las razones expuestas me permito solicitar la eliminación del presente hallazgo.”

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación se mantiene el hallazgo teniendo en cuenta que el alcance a los estudios previos donde se identifica el cambio en la necesidad inicialmente planeada, es un requisito que se estableció por parte de la Dirección de Contratación hoy Subdirección General de Contratación en el manual de contratación versión 06 adoptado mediante Resolución No. 818 del 01 de agosto de 2017; requisito que se mantuvo en la versión 07 del manual de contratación adoptado mediante resolución No. 721 del 31 de julio de 2018.

Observación Subdirección General de Contratación:

“HALLAZGO 4 En relación a (...) “No se evidenció justificación en la descripción de la necesidad

Teniendo en cuenta lo anterior cabe precisar en cuanto a la descripción de la necesidad, que los estudios previos se realizaron conforme al Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Ley 1082 de 2015, así:



- La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

La descripción del objeto a contratar se encuentra descrita, y debidamente justificada en el numeral 1, de dicho documento.

- El objeto a contratar, con sus especificaciones,

En n el numeral 2.3 del estudio previo se indicaron las especificaciones técnicas a contratar en virtud de la necesidad que creó la Dirección Financiera)

-La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
			Versión No. 02		Pág. 43 de 74		
			Fecha:	04	04	2019	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

A partir del numeral 3, y 3.1 se determinan los fundamentos jurídicos y la modalidad de selección que justificó la necesidad por la cual se adelantó el contrato 001-078-2018.

- El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el va-lor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.

Que el valor estimado del proceso se relaciona con base en el estudio de mercado y los respectivos soportes en el numeral 4. Del estudio previo.

Por lo anterior se solicita eliminar el hallazgo toda vez que la justificación de la necesidad se evidencia en el estudio previo del expediente del contrato No. 001-078-2018, de conformidad a con la norma citada anteriormente y esta se predica para el objeto a contratar en general de acuerdo a la necesidad planteada por la dependencia que la requiere. “

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación la oficina de Control Interno informa que se efectúa el análisis de esta observación en conjunto con la siguiente:



Observación Subdirección General de Contratación:

“4: Respecto a (...) contrato No. 001-078-2018, de políticas contables de la ALFM, cuando manual de políticas contables fue contratado, aprobado, y pagado con cargo al contrato No. 001-073-2017” (...)

De conformidad con reunión de coordinación llevada a cabo con la dirección Financiera se coligen las siguientes diferencias frente a la descripción de la necesidad del contrato 001-073-2017 y 001-078-2018.


DESCRIPCION	CONTRATO CONSULTORIA 001-073-2017	CONTRATO CONSULTORIA 001-078-2017	OBSERVACIONES
CONTRATISTA	AUDITING FIRMS GROUP CUYA SIGLA SERA AFG Y SUBTITULO UNION IS STRENGTH	BUSINES AND BUSINESS AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA ADOPCION, PREPARACION E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO(NICPS), QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO REFERENTE A LAS NICSP APLICABLES A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y LO ESTABLECIDO EN LA	CONTRATAR UN SERVICIO DE SONSULTORIA QUE ASESORE, IMPLEMENTE, EJECUTE, ASISTA TECNICAMENTE A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. EN EL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR EL NUEVO	SE ACLARA QUE SE DEBEN TENER ENCUNTA LOS DOCUMENTOS ANEXOS DE LAS CITADAS RESOLUCIONES Y DEMAS NORMAS VIGENTE EN LA MATERIA, SIENDO LAS NICSP UN TEMA DE CONSTANTE CAMBIO DE ACUERDO A QUE LAS ENTIDADES REGULADORAS DE LA MATERIA EMITEN

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Poder es Fuente de Vida, los Corruptores son la Muerte.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 44 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	



	<p>RESOLUCION 533 DE OCTUBRE DE 2015 Y LA RESSOLUCION 693 DE 201 EMITIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION</p>	<p>MARCO NORMATIVO EN NICSP DISPUESTO POR LA CONTADURIA GENERAL DE NACION MEDIANTE RESOLUCION 533 DEL 08 DE OCTUBRE DE 201, INSTRUCTIVO 02 DE 201, LOS DOCUMENTOS ANEXOS DE LAS CITADAS RESOLUCIONES Y DEMAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA</p>	<p>CONCEPTOS Y ACTUALIZACIONES A CONSIDERAR TENIENDO EN CUENTA LOS CAMBIOS A NIVEL MUNDIAL.</p>
<p>FECHA DE ENTREGA CORTE DE ENTREGA DE INFORMACION</p>	<p>SE DEFINIO EL MODELO DE LOS MANUALES DE POLITICAS CONTABLES PARA LA ALFM, ASI COMO LA EXPLICACION POR PARTE DE LOS IMPLEMENTADORES DE LAS NICSP DEL DIAGNOSTICO Y EL PRE-ESFA REALIZADO CON CORTE A 31 DE DE DICIEMBRE DE 2016</p>	<p>ELABORACION DEL ESTADO FINANCIERO DE APERTURA DIAGNOSTICO CON CORTE AL 01 DE ENERO DE 2018.</p>	<p>MEDIANTE INSTRUCTIVO 002 DE 08 DE OCTUBRE DE 2015 EMITIDO POR LA CONTADURIA GENERALEAL DE LA NACION, SE EXPONE LA FECHA DE TRANSICION SERÁ EL 01 D EENERO DE 2017, LA CUAL FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION 693/2016 DONDE SE PRORROGA EL PERIODO MODIFICANDO EL CRONOGRAMA DONDE SE DEBEN TOMAR SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017. TENIENDO ENCUNTA LA RESOLUCION 484/2017 DONDE SE MODIFICA LA RESOLUCION 533/2015 ART 4.</p>
<p>DESARROLLO ASESORIA PARA LA PARAMETRIZACION DEL SOFTWARE SAP EN LA CONVERGENCIA A LAS NICSP</p>	<p>SE SOLICITO TODA LA INFORMACION PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA REALIZAR EL ESFA A 01/01/2017. PERO, DEBIDO A LA REUNION CON EL EXPERTO SAP, DONDE INDICABA QUE YA NO ERA POSIBLE SUBIR INFORMACION A ENERO 2017, PORQUE YA SE HABIAN CERRADO ESTADOS FINANCIEROS. SE PLANTEO Y APROBO QUE EL DIAGNOSTICO SE HICIERA</p>	<p>ACOMPAÑAMIENTO EN LA INCLUSION AL SISTEMA SAP DE INFORMACION DEL ESFA, DONDE BRINDARON LA ASESORIA NECESARIA AL EQUIPO DE LA AGENCIA PARA QUE INCLUYA LOS AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DEFINIDAS PARA LA ELABORACION DEL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA DE APERTURA.</p>	<p>EL CONTRATO DE CONSULTORIA 001-073-2017 HIZO ENTREGA DEL PLAN DE CUENTAS CON LA RESPECTIVA HOMOLOGACION BAJO LAS NICSP, Y CONTRATO CONSULTORIA 001-078-2017 REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LA INCLUSION AL SISTEMA DE INFORMACION DEL ESFA.</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 45 de 74</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>



	<p>SOBRE LOS SALDOS DE 2016 PARA CONOCER LOS IMPACTOS DE FORMA CUALITATIVA Y NO PERDER EL TRABAJO DE IMPLEMENTACION QUE SE SE HA REALIZADO HASTA EL MOMENTO. SIN EMBARGO, LA REALIZACION DEL ESFA SE REALIZARA A 01 DE ENERO DE 2018, TOMANDO LA INFORMACION DE 31 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EXCEL PARA POSTERIORMENTE SER PARAMETRIZADO EN SAP CUANDO SE CONTRATE LA IMPLEMENTACION DE NICSP EN SAP. COMPROMISO ENTREGA DEL PLAN DE CUENTAS CON LA RESPECTIVA HOMOLOGACION BAJO LAS NICSP.</p> <p>SE ESPECIFICA POR EL AREA DE TECNOLOGIA QUE LA IMPLEMENTACION DE LAS NICSP NO SE ENCUENTRA COMTEMPLADA EN LA TERCERA FASE DEL CONTRATO CON SAP, ADEMAS QUE ES NECESARIO LA ENTREGA DEL DIAGNOSTICO POR PARTE DE LOS IMPLEMENTADORES PARA REALIZAR LA RESPECTIVA COTIZACION CON SAP.</p>		
<p>ENTREGA Y ESTRUCTURA DE ENTREGA DE POLITICAS</p>	<p>LAS ESTRUCTURA DE LOS CAPITULOS DE LAS POLITICAS CONTABLES ENTREGADAS SON LA SIGUIENTES: CAPITULO I. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. CAPITULO II. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO. CAPITULO III. INSTRUMENTOS FIANANCIEROS. CAPITULO IV. INVENTARIOS. CAPITULO V. ACTIVOS A LARGO PLAZO. CAPITULO VI. INTANGIBLES. CAPITULO VII BENEFICIOS A</p>	<p>LAS POLITICAS SUMINISTRADAS POR ESTA CONSULTORIA SON LAS SIGUEINTES: 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. 2.INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ. 3.CUENTAS POR COBRAR. 4.PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 5, INTANGIBLES. 6.ARRENDAMIENTOS. 7.COSTOS DE FINANCIACION. 8, DETERIORO DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO. 9. DETERIORO DE</p>	<p>SE EVIDENCIA UNA MAYOR ESPECIFICACION DE LAS POLITICAS ENTREGADAS POR EL CONTRATO CONSULTORIA 001-078-2017 PARA BRINDAR UN MAYOR NIVEL DE DESAGREGACION DE TODOS LOS TEMAS INSTITUCIONALES A LOS CUALES PUEDEN SER OBJETO DE CONSULTA SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LAS</p>

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 46 de 74		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Poder de las Fuerzas Armadas, sus Dependencias</small>									

	EMPLEADOS Y PROVISIONES. CAPITULO VIII. PATRIMONIO. CAPITULO IX. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON Y SIN CONTRAPRESTACION.	ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO. 10. CUENTAS POR COBRAR. 11.BENEFICIOS A EMPLEADOS. 12 PROVISIONES. 13, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES. 14,INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS. 15. PREPARACION, PRESENTACION Y REVELACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 16,CAMBIOS EN POLITICA ESTIMACIONES Y CORRECCION DE ERRORES.17. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE CONTABLE. 18 INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS DE OPERACION. Y ENTREGA DE MEMORANDO DE DEFINICIONES TECNICAS DE CONTABILIDAD DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	NIIF"
--	---	---	--------------



RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación se evidencia que se efectuó mesa de trabajo con la Dirección Financiera mediante la cual se efectuó comparación entre ambos entregables contratados, donde los procesos expresan de manera inequívoca un mayor detalle por parte del contratista del contrato No. 001-078-2018. Se acoge la observación.

Se recomienda que en la etapa de planeación de las adquisiciones se documente de manera detallada este tipo de circunstancias que se prestan para distintas interpretaciones respecto de los entregables.

Observación Subdirección General de Contratación:

“HALLAZGO 5 No se han publicado los informes de supervisión Nos 1 y 2 del con-trato 001-078-2018 Se solicita eliminar el Hallazgo toda vez que los informes de supervisión 1 y 2 se encuentran ya publicados en la plataforma SECOP II.”

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la respuesta allegada por parte del Subdirector General de Contratación se observa el correctivo en la plataforma SECOP II así:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 47 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Contiene todas las palabras

Limita sus resultados

Entidad Estatal

Número de documentos

Fecha de expedición

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

Nombre del documento

Cargado por

INFORME DE SUPERVISION 1 CTO 001-078-2018.pdf

Entidad Estatal

Descargar

INFORME DE SUPERVISION 2 CTO 001-078-2018.pdf

Entidad Estatal

Descargar

[Volver al principio](#)

Fuente: SECOP II, Proceso No. 002-146-2018.



Se elimina esta novedad del informe final.

Con memorando No.20192240529903 ALDFN-220 del 18-09-2019 la Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez, Directora Financiera. Presenta las siguientes observaciones:

Observación Dirección Financiera respecto al pago del Contrato 001-078-2018:

“De acuerdo a la verificación de los soportes del pago realizado del contrato 001-078/2018 para dar respuesta al Hallazgo “Se pagó el valor del contrato N° 001-078-18 diferente a lo establecido en la forma de pago” No se acepta este hallazgo teniendo en cuenta (esta información es trabajada con la central de cuentas por pagar)

- *El contrato en su forma de pago estableció pagos parciales cada uno por un 50% a la entrega a satisfacción de: Estado las políticas contables y Estado de la Situación Financiera de Apertura a NIC-SP.*
- *El supervisor del contrato entrega el formato CT-FO-38 Trámite pago anticipo/parcial y/o total, en el cual solicita dar trámite al pago por \$40.000.000, oo. (es decir el 100% del contrato).*
- De igual forma Certifica que en el expediente contractual reposa: Políticas Financieras, Estado de situación financiera (Físico /Magnético) y Acta de reunión y socialización de ejecución contrato N° 001-078-2018.*
- *La Supervisora del contrato tramita la factura por el valor total del contrato.*
- *El acta de entrega se encuentra firmada por el supervisor y el contratista por un valor de \$40.000.000 que corresponde al 100% del contrato, el acta no tiene observaciones.*
- *Al verificar el informe de supervisión, el supervisor indica en el numeral 2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES, que en el mes de junio el contratista ejecuto tres fases, cumpliendo al 100% con el avance del contrato. De igual forma recomienda realizar el pago.*
- *Al verificar el contrato Clausula 8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES, 8.1 DEL CONTRATISTA, no existe ninguna que prohíba al contratista facturar el valor total del contrato al finalizar el mismo.*

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas y de la Defensa</p>	
		Versión No. 02		Pág. 48 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

• *El plazo de ejecución establecido en el contrato es de un mes contado a partir de la legalización del mismo, y de acuerdo a lo verificado en el manual de contratación de la ALFM, en el numeral 5.8.6. Seguimiento técnico... A más tardar el último día del plazo de ejecución, el contratista deberá tener debidamente terminadas y aprobadas las actividades u obligaciones contractuales para entregarlas a la ALFM por conducto de los supervisores...*

Por lo tanto, no se estipula un tiempo mínimo de ejecución del contrato.”

RESPUESTA OCI: Una vez verificada la observación presentada por la Dirección Financiera se observa que dentro del expediente contractual no se observó modificatorio o aclaratorio a la forma de pago estipulada en el clausulado del contrato suscrito entre la entidad y el contratista.

Sin embargo, en la guía tramites de cuentas por pagar ALFM GF-GU-01, no establece dentro del flujograma como actividad la verificación de la cláusula forma de pago de los contratos; por lo tanto se elimina el hallazgo.

Se recomienda que el área financiera en conjunto con la Subdirección General de Contratación efectúe análisis respecto de los casos en los cuales requieren modificatorio o aclaratorio las formas de pago establecidas.

Dentro del informe preliminar se dejó plasmada la siguiente observación:



A folio 388 se evidencia informe de supervisión 2 correspondiente al periodo 27-08-17 al 27-09-17, informando que el contratista solicitó reemplazo de los expertos financieros y allego las hojas de vida para verificación del supervisor, documentos que no reposan dentro del expediente contractual. Así mismo, que al efectuar el análisis de las hojas de vida la supervisora concluye que las mismas no cumplen con los perfiles y requisitos establecidos en el contrato; por lo cual solicita reunión con el contratista para aclarar y revisar los perfiles; informa que 02-10-17, el contratista allega otras hojas de vida para el reemplazo de los expertos financieros y que en reunión del 04-10-17 fueron aprobadas y que el contratista cuenta con dos personas de apoyo adicionales a los expertos financiero sin costo para la entidad. No se evidencia dentro del expediente contractual las hojas de vida reemplazadas.

Se efectuó verificación a dos carpetas AZ entregadas por la Dirección Financiera, donde se evidencian entre otros documentos oficios Nos. 2017254016053-2 y 2017254015110-2 radicados por el contratista solicitando el cambio de expertos financieros y soportes de hojas de vida. Por lo cual se recomienda a la Dirección Financiera y Subdirección Gral. De Contratación verificar la documentación que reposa en las carpetas y gestionar el archivo en el expediente contractual de lo que sea necesario.

Por lo anterior se elimina la observación del informe final de auditoria.

GESTIÓN FINANCIERA

Con memorando No.20191200486253 ALOCI-GSE- 120 de fecha 28-08-2019 se remite el informe preliminar de auditoria a la implementación NICSP a la Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodriguez, Directora Financiera.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Contribuciones.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 49 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Con memorando No.20192200496463 ALSG-200 de fecha 03-09-2019 la Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez Directora Financiera, realiza a la oficina de Control Interno solicitud de prórroga auditoria implementación NICSP de 5 días hábiles adicionales, para dar respuesta al informe preliminar, culmina el plazo el 11-09-2019.

Con memorando No.20192240511063 ALDFN-GF-CON-224 de fecha 10-09-2019 la Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez Directora Financiera, realiza solicitud a la oficina de Control Interno ampliación de prórroga auditoria a la implementación NICSP de 5 días hábiles adicionales, para dar respuesta al informe preliminar, culmina plazo el 18-09-2019.

Con memorando No.20192240529903 ALDFN-220 del 18-09-2019 la Cont. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez, Directora Financiera. Presenta las siguientes observaciones:

Observación Dirección Financiera:

“Que según el documento “Elaboración Estado Financiero de Apertura Diagnóstico” entregado por la consultoría del Contrato No. 001-078-2018 comparado con los saldos reportados a la Contaduría General de la Nación a fecha 01 de enero de 2018 efectivamente tiene una diferencia de \$ 66.655.024,00 los cuales se explican en el Anexo No. 01. Diferencias del entregable del Contrato No. 001-078-2018 versus saldos reportados en la CGN.”



RESPUESTA OCI De acuerdo al análisis realizado al “Anexo No. 01. Diferencias del entregable del Contrato No. 001-078-2018 versus saldos reportados en la CGN”, se establece que la diferencia corresponde a los ajustes entregado por la Consultoría y que no fueron reconocidos para impacto por adopción en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, así:

Ajustes no reconocidos como impacto por adopción	Diferencia
314501 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	376.926
314503 CUENTAS POR COBRAR	70.208.987
314505 CUENTA INVENTARIOS	- 124.910.535
314506 CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.086.970.048
314512 CUENTA OTROS ACTIVOS	- 1.099.300.448
314516 BENEFICIOS A EMPLEADOS	- 1
Totales	- 66.655.024

La OCI se ratifica en la observación, debido a que no se evidencia el análisis de La Dirección Financiera a los ajustes no realizados, que debían ser parte de los saldos iniciales, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo. Teniendo en cuenta que la información analizada y entregada por la consultoría fue suministrada por la entidad,

Observación Dirección Financiera:

“Que según el documento “Elaboración Estado Financiero de Apertura Diagnóstico” entregado por la consultoría del Contrato No. 001-078-2018 comparado con los saldos reportados a la Contaduría General de la Nación a fecha 01 de enero de 2018 se evidencia que los ajustes dejados por la consultoría que fueron

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Unidad y con Entusiasmo</p>	
		Versión No. 02		Pág. 50 de 74		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

realizados en su momento, son los que se evidencian en el Anexo No. 02 Ajustes de adopción NICSP a 01 de enero de 2018 entregados por la consultoría del Contrato No. 001-078-2018.”

RESPUESTA OCI: De acuerdo al análisis realizado al “Anexo No. 02 Ajustes de adopción NICSP a 01 de enero de 2018 entregados por la consultoría del Contrato No. 001-078-2018” se evidencia que los ajustes reportados a la Contaduría General de la Nación, fueron tomados del entregable del contrato No. 001-078-2018, sin embargo, y de acuerdo a la observación No. 1 del memorando No.20192240529903 ALDFN-220 del 18-09-2019, los ajustes entregados por la consultoría no fueron adoptados en su totalidad.

Observación Dirección Financiera:

“Que se realizó la revisión de los soportes de ajustes por implementación NICSP y reportados a la Contaduría General de la Nación, de los cuales se adjuntan los papeles de trabajo, actas, anexo denominado Memorando de Definiciones Técnicas de Contabilidad y demás documentos que justifican los ajustes anteriormente mencionados.”

RESPUESTA OCI: De acuerdo al análisis realizado a los soportes entregados por la Dirección Financiera carpeta con 362 folios, sin marcación, ni lista de chequeo. Se procede a revisar los soportes para cada una de las cuentas por impacto de transición, evidenciando lo siguiente:



314501 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. El ajuste por valor de \$108.314.833, se encuentran soportados en folio 1 al folio 30:

- Conciliación BBVA Corriente No. 001303090100030559 mes de diciembre 31 de 2017, partidas conciliatorias por concepto de giros electrónicos y/o cheques pendientes – GMF mes de noviembre y diciembre por valor de \$16.916.73,43.
- Conciliación BBVA Corriente No. 089-01363-5 mes de diciembre 31 de 2017, partidas conciliatorias por concepto de mayores valores descontados por el banco no registrados – partidas pendientes de conciliar desde el 01/03/2017 a 28/12/2017 por valor de \$91.743.782.33.

314502 INVERSIONES. El ajuste por valor de \$1.419.380.264, se encuentra soportado en el folio 34 y 35, cálculo a valor de mercado de las inversiones en administración de liquidez.

314503 CUENTAS POR COBRAR. El ajuste por valor de \$3.565.828.759, se encuentra soportado del folio 36 al 113 y del folio 345 al 361, en estos últimos folios se evidencia documento denominado MEMORANDO DE DEFINICIONES TECNICAS DE CONTABILIDAD, donde estipula que tiene como objetivo “hacer una guía de obligatoria y fácil consulta, para todo el personal de la entidad que toma decisiones y/o las ejecuta, siendo éstas el origen de un registro contable, ajuste, elaboración y presentación de los Estados Financieros”, y hace referencia al uso del memorando como la “ilustración de los procesos y procedimientos contables que se generan de la aplicación de las NICSP y es complementario al Memorando de Políticas Contables, creados bajo la Resolución 533 de 2015”;

Observación OCI: No se evidencia la publicación del citado memorando como complemento al manual de políticas contables bajo NISCP GF-MA-02 versión 00.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02	Pág. 51 de 74		
			Fecha:	04	04	

ANÁLISIS MEMORANDO DE DEFINICIONES TECNICAS DE CONTABILIDAD

Numeral 4. Cuentas por cobrar, literal a) Prestación de servicios y comercialización de productos alimenticios, b) Bienes en administración, c) Cuentas por cobrar incapacidades, d) reclamaciones, e) Otras cuentas por cobrar y f) cuentas de difícil cobro, donde estipula el cálculo del deterioro para cada uno de los conceptos.

Teniendo en cuenta la información anterior la Oficina de Control Interno, procede a verificar en el ERP -SAP los saldos de cada una de las cuentas por cobrar por edades, calculando el deterioro y confrontándolo con cada uno de los ajustes realizados para convergencia, bajo el nuevo marco normativo, evidenciando que:

- Deterioro cuentas por cobrar por venta de bienes – Cuenta 140603: Por este concepto se evidencia que la regional Norte no realizo deterioro, tal y como se muestra a continuación:



Regionales	< 3 MESES	3 A 6 MESES	6 A 12 MESES	> 12 MESES	Deterioro	Revison OCI
ANTIOQUIA	346.240.143	7.784.748	-	-	935.422	OK
CENTRO	1.267.816.281	8.938.044	-	-	1.074.003	OK
LLANOS ORIENTALES	956.183.549	671.940	-	-	80.741	OK
NORORIENTE	1.033.751.665	38.009.406	-	-	4.567.243	OK
NORTE	968.300.586	40.485.495	-	-	4.864.772	No realizo deterioro
PRINCIPAL	-	-	2.523.000	7.638.325	4.823.490	OK

- Deterioro cuentas por cobrar incapacidades – Cuenta 147064: Por este concepto se evidencia que la regional Tolima no realizo deterioro y la regional Caribe presento un saldo en la cuenta por cobrar con valor negativo, tal y como se muestra a continuación:

Regionales	< 3 MESES	3 A 6 MESES	6 A 12 MESES	> 12 MESES	Deterioro	Revison OCI
AMAZONIA	2.293.618	1.137.923	454.343	5.291.388	5.745.731	OK
ATLANTICO	3.967.739	20.122.248	- 6.971.034	-	- 6.971.034	Cuenta por cobrar saldonegativo
CENTRO	9.001.457	-	-	191.367	191.367	OK
NORORIENTE	1.582.513	-	483.218	7.938.381	8.421.599	OK
PRINCIPAL	9.053.751	267.879	23.802.717	128.042.599	151.845.316	OK
TOLIMA	- 2.283.834	- 7.684.104	- 4.061.408	14.029.346	9.967.938	No realizo deterioro

- Deterioro cuentas por cobrar reclamaciones – Cuenta 147084: Por este concepto se evidencia que la regional Sur y la regional Tolima, realizaron deterioro de cartera el cual no cumple con los estipulado en el memorando, tal y como se muestra a continuación:

Regionales	< 3 MESES	3 A 6 MESES	6 A 12 MESES	> 12 MESES	Deterioro	Revison OCI
AMAZONIA	-	-	652.651.278	-	326.325.639	OK
SUR	-	56.960.568	-	-	28.480.284	Se aplico el deterioro de una edad diferente
TOLIMA	99.493.658	-	-	-	49.746.829	Se aplico el deterioro de una edad diferente

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12		
					Versión No. 02		Pág. 52 de 74
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04
							

- Deterioro cuentas por cobrar bienes comercializados – Cuenta 140606: Por este concepto se evidencian las siguientes novedades, 1) las regionales Amazonia, Antioquia, Centro, Llanos Orientales presentan saldos con valor negativo, 2) Diferencias entre el cálculo del deterioro y los ajustes realizados en todas las regionales y 3) El regional norte no realizó deterioro.

Regionales	< 3 MESES	3 A 6 MESES	6 A 12 MESES	> 12 MESES	Calculo Deterioro	Ajustes SAP	Diferencia	Revision OCI
AMAZONIA	820.947.949	2.860.706	24.212.573	- 9.874.515	3.202.372	1.422.100	1.780.272	Se encuentran valores de cartera en negativo
ANTIOQUIA	2.801.362.698	5.999.431	- 171.617.840	212.143.640	54.684.475	20.653.045	34.031.430	Se encuentra diferencia entre el calculo del deterioro y ajuste registrado.
CENTRO	184.652.147	65.128.309	- 41.475.364	- -	5.902.890	7.825.874	- 13.728.764	Se encuentran valores de cartera en negativo
LLANOS ORIENTALES	5.623.590.862	-	170.500.000	- 170.500.000	- 32.589.365	-	- 32.589.365	Se encuentran valores de cartera en negativo
NORORIENTE	1.836.794.015	815.855	-	44.352.550	23.256.721	98.034	23.158.687	Se encuentra diferencia entre el calculo del deterioro y ajuste registrado.
NORTE	1.842.207.314	5.271.000	-	-	633.368	-	633.368	No registro deterioro
PRINCIPAL	252.397.490	42.987.905	42.983.434	57.004.112	49.158.116	55.853.744	- 6.695.628	Se encuentra diferencia entre el calculo del deterioro y ajuste registrado.
SUROCCIDENTE	771.064.364	42.679.327	2.060.000	-	5.810.266	11.430.731	- 5.620.465	Se encuentra diferencia entre el calculo del deterioro y ajuste registrado.
TOLIMA	1.062.444.031	14.786.916	2.581.975	22.042.305	14.140.860	8.700.262	5.440.598	Se encuentra diferencia entre el calculo del deterioro y ajuste registrado.
Total	15.195.460.870	180.529.449	29.244.778	155.168.092	112.393.922	105.983.790	6.410.132	



Se observa en el cuadro anterior que el deterioro de la regional Nororient, se realizó por valor de \$98.034 y no por el total del deterioro calculado por valor de \$23.256.728, la diferencia no registrada corresponde al deterioro calculado a una cuenta por cobrar a nombre de la Gobernación de Santander, por el monto de \$44.352.550.

Conforme al análisis realizado por la Regional Nororient, se estableció que no era una cuenta por cobrar, sino una deducción que debió realizarse a la Gobernación, la cual fue castigada al 100% a fecha de la implementación. Lo anterior se evidencia en el documento ERP-SAP No.2400000628, soportado en el memorando No. 20173500223557 ALRNDR-ALDFN-CGR-264 de fecha 28-06-2017 y memorando No. 201735002347337 ALRNDR-ALDFN-CGR-264 de fecha 02-10-2017 (folio 71 Y 72) soportes Dirección Financiera.

- Deterioro cuentas por cobrar otras – Cuenta 147090: Por este concepto realizan deterioro la Regional Suroccidente y la Oficina Principal, acorde a lo los estipulado en el memorando de definiciones técnicas de contabilidad.

Regionales	< 3 MESES	3 A 6 MESES	6 A 12 MESES	> 12 MESES	Deterioro	Revision OCI
PRINCIPAL	600	-	-	48.049.413	48.049.413	OK
SUROCCIDENTE	-	-	13.800.000	-	6.900.000	OK

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por las Fuerzas Armadas, por el Ejército Nacional.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 53 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

- Deterioro de cuentas por cobrar servicios – Cuenta 140702: Por este concepto se evidencia castigo de cartera a nombre de Caprecom EPS por valor de \$5.344.300, soportado en acta No. 08 del 20 de abril de 2018, asunto reunión comité de cartera. (folio 75-83 soportes dirección financiera).
- Deterioro de cuentas por cobrar anticipos a contratos interadministrativos y convenios – Cuenta 147022: Por este concepto se observa deterioro del 100% de las cuentas, acorde a memorando de definiciones técnicas de contabilidad, así:



Año Contrato	Nombre del Contrato	Saldo	Descripción	Cliente SAP	Revision OCI
2006	AC-0003-06-ECOP	133.665.906	Deterioro de Cartera AC-0003-06-ECOP	Ecopetrol SA	
2008	CONVENIO 353 MIN	122.840.885	Deterioro de Cartera CONVENIO 353 MIN	Ministerio de Protección	* Convenio Interadministrativo 353-2008 de fecha 30/09/2008 * Acta de finalización y cierre financiero convenio Interadministrativo No. 353-2008 MINPROTECCION-MDN-ALFM de fecha 27/11/2018 * Acta No. 20 de fecha 26/11/2018 Comité saneamiento contable Contrato Inter No. 353-2008 MINPROTECCION
2009	CI-000119-09-DSM	115.534.489	Deterioro de Cartera CI-000119-09-DSM	Dirección General de Sanidad	
2011	CI 059-11 D. OPE	224.911.410	Deterioro de Cartera CI 059-11 D. OPE	Dirección Operativa	
2012	CI.2805-12INVIAS	585.126.712	Deterioro de Cartera CI.2805-12INVIAS	INVIAS	*Resolución de Liquidación Unilateral 04069 de 06/06/2017
2012	CI-000006-12-USP	23.625.427	Deterioro de Cartera CI-000006-12-USP	Unidad de servicios penitenciarios y carceleros	* Contrato No. 006 de 2012 Unidad de servicios penitenciarios y carceleros USPEC. * Acta de liquidación de mutuo acuerdo contrato interadministrativo No. 006 de 2012 de fecha 30/09/2015
2015	CO-000001-15-DIR	236.046.361	Deterioro de Cartera CO-000001-15-DIR	Dirección General Marítima	

Sin embargo, no se evidencia en el manual de Políticas contables bajo NICSP de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ni en los soportes entregados por la Dirección Financiera, la evaluación de los indicios, incumpliendo lo establecido en la resolución 484 de 2017, numeral 2. Cuentas por cobrar subnumeral 2.4 Medición Posterior.

- Cancelación provisiones registrada a diciembre 2017 – cuenta 148001: Por este concepto se evidencia cancelación de provisiones a diciembre 31 de 2017 de acuerdo al nuevo marco normativo, lo cual concuerda con los ajustes realizados por cada una de las regionales.

Regional	Valor	Revision OCI
Oficina Principal	- 54.870.738	Ok registrado
Reg Llanos Orientales	- 6.086.000	Ok registrado
Regional Amazonia	- 1.341.576	Ok registrado
Regional Antioquia Choco	- 23.237.545	Ok registrado
Regional Atlantico	- 448.028.156	Ok registrado
Regional Centro	- 14.988.460	Ok registrado
Regional Pacifico	- 2.860.832	Ok registrado
Regional Sur	- 11.833.000	Ok registrado
Regional Suroccidente	- 10.450.051	Ok registrado
Regional Tolima Grande	- 9.488.543	Ok registrado

- Cuenta por cobrar cartera créditos largo plazo – cuenta 138490: Por este concepto se evidencia factura No. 1812 del 10-12-2015 a nombre del Ministerio de Defensa Nacional, por valor de \$498.000.000 (folio 112, carpeta soportes Dirección Financiera). El ajuste realizado

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 54 de 74		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

corresponde al deterioro del 100% de acuerdo al memorando de definiciones técnicas de contabilidad.

Observación OCI: Se evidencia que se realizó doble registro por el mismo concepto con documentos SA No. 2400007274 y 2400007230 de fecha 01-01-2018. La Dirección Financiera debe realizar revisión a los ajustes para cierre de cada vigencia.

- **Eliminación cuenta por cobra interés CUN – cuenta 138418:** Se evidencia reversión de Excedentes Financiero, mediante documento ERP – SAP No. 2400004679 acorde al decreto 1238 de 2017, artículo 13 *“Pertencen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte dicho Sistema, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Orgánico del Presupuesto, exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de entidades estatales orden nacional que administren contribuciones parafiscales y los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de económico; así como los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la haya autorizado”*
- **Deterioro cuenta por cobrar difícil cobro – cuenta 147508:** se evidencia deterioro del 50% de acuerdo Memorando De Definiciones Técnicas De Contabilidad, al contrato o convenio No. 1276-20019, soportado en el memorando No. 20186010034663 ALSGC-GCT-600 del 21-02-2018.

314504 PRESTAMOS POR COBRAR: Por este concepto se evidencia deterioro de \$399.878.886 soportados en los folios 135 – 136 y 137, en la cual se evidencia deterioro de los préstamos que se encuentran en proceso jurídico.



La oficina de control interno verifica en el ERP-SAP el saldo de la cuenta prestamos por cobrar a diciembre 31 de 2017, evidenciando que el saldo es de \$ 61.177.077.168, lo que indica que el ajuste presentado corresponde al 0.65% del total de la cuenta.

Observación OCI: La Dirección Financiera debe realizar análisis de la cuenta de préstamos por cobrar teniendo en cuenta instructivo 002 del 008 octubre de 2015, literal 1.1.3 préstamos por cobrar.

314505 INVENTARIOS: Por este concepto se evidencia deterioro, de acuerdo a las diferencias presentadas entre el sistema ERP-SAP y las tomas físicas realizadas a los comedores de tropa o los saldos del sistema CONAL a diciembre 31 de 2017, se evidencian los soportes documentales del folio 138 al folio 311, de las siguientes regionales:

Regional Centro: Se evidencia deterioro de inventarios por la diferencia presentada entre el inventario físico o saldo del sistema CONAL y el inventario del sistema ERP-SAP a diciembre 31 de 2017, mediante documento ERP-SAP No. 2400004972 por valor de \$ 1.913.103, no se evidencian actas de cruce que sustenten las diferencias.

En la carpeta entregada por la Dirección Financiera (folio 139-154) se observan los soportes documentales de inventarios de los comedores de GAAMA, ESLOG, BITER13, BASPC1, CAMAN Y

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 55 de 74
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



BAEV13, no se evidencia soporte de inventarios físicos de los 20 comedores adicionales, los saldos presentados fueron los reportados a la fecha (31 diciembre de 2017) en el sistema CONAL, así:

Regional	Centro de beneficio	Comedor	Saldo inventarios Físicos o saldo CONAL a 31 de diciembre de 2017		Saldos ERP-SAP a 31 de diciembre de 2017		Diferencia
			Por comedores	Por regional	Por comedores	Por regional	
CENTRO	CB0341602	BAPOM13	48.920.855	572.842.475	54.390.574	574.755.578	- 1.913.103
	CB0341627	GAAMA	8.873.365		7.569.461		
	CB0341608	GMRIN	72.453.509		84.656.052		
	CB0341601	GMTEQ	17.048.830		19.299.009		
	CB0341610	BIGUP	67.603.532		54.895.067		
	CB0341626	GAORI	23.330.906		33.770.964		
	CB0341603	ESART	50.440.290		36.366.213		
	CB0341604	ESLOG	12.515.781		1.121.000		
	CB0341611	BAMAN	6.612.314		7.547.264		
	CB0341613	ESCOM	48.754.721		66.875.855		
	CB0341619	BATAR	38.797.254		27.629.307		
	CB0341616	BITER13	18.420.252		- 11.319.946		
	CB0341617	BASPC1	21.883.159		25.513.945		
	CB0341618	GMSIL	12.101.492		32.914.532		
	CB0341620	BISUC	3.774.708		2.629.402		
	CB0341621	BASPA25	9.310.914		23.432.061		
	CB0341623	BASAN	19.527.987		29.425.010		
	CB0341622	BASER 26	27.115.016		131.231.062		
	CB0341605	CAMAN	9.895.424		7.496.272		
	CB0341614	BAEV13	28.179.734		66.481.600		
	CB0341628	CATAM	27.282.431		28.470.959		
	CB0311100	DIR.REGIONAL CEN.	-		- 38.030.266		
	CB0341401	CAD COTA	-		- 6.257.464		
	CB0341609	BLOQ-CDOR.BIPIN	-		4.237.300		
	CB0341612	CDOR.CIE	-		94.617.486		
	CB0341607	BLOQUEADO-CDOR.ESUFA	-		99.931		
	Sin centro beneficio	-	- 210.307.072				

Regional Llanos Orientales: Se evidencia deterioro de inventarios por la diferencia presentada entre el inventario físico o saldo del sistema CONAL y el inventario del sistema ERP-SAP a diciembre 31 de 2017, mediante documento ERP-SAP No. 2400000286 por valor de \$ 50.321.689, no se evidencian actas de cruce que sustenten las diferencias.



En la carpeta entregada por la Dirección Financiera (folio 198-200) se observa memorando sin numeración, sin fecha y sin firma del Director Regional, no se evidencia soporte de inventarios físicos de los 20 comedores, los saldos presentados fueron los reportados a la fecha en el sistema CONAL (31 diciembre de 2017), así:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Convicciones.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 56 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

Regional	Centro de beneficio	Comedor	Saldo inventarios Físicos o saldo CONAL a 31 de diciembre de 2017		Saldos ERP-SAP a 31 de diciembre de 2017		Diferencia
			Por comedores	Por regional	Por comedores	Por regional	
LLANOS ORIENTALES	CB1341611	BASER7	7.987.730	613.759.417	56.679.462	664.081.106	- 50.321.689
	CB1341601	BISER20	35.832.257		29.551.196		
	CB1341613	BIRAN18	22.249.782		24.357.579		
	CB1341606	BASPC22	34.246.406		34.246.436		
	CB1341609	BIROJ43	20.024.122		20.024.118		
	CB1341607	BIRNO	21.982.044		21.982.039		
	CB1341608	BIVAR	32.736.347		32.322.600		
	CB1341605	BASPC16	23.267.256		23.267.264		
	CB1341602	BITER7	28.975.092		28.975.090		
	CB1341603	BASER28	83.841.443		83.841.386		
	CB1341617	BICAM24	9.106.148		9.106.140		
	CB1341614	CACOM2	25.394.096		25.394.093		
	CB1341616	GMRPI	96.595.985		96.595.947		
	CB1341615	BASPC18	28.701.382		28.668.722		
	CB1341604	GMGCA	23.567.715		23.567.728		
	CB1341619	BIAVA30	18.003.790		18.003.794		
	CB1341612	BATLA	5.617.717		5.617.778		
	CB1341618	BITER 18	41.664.481		41.664.472		
	CB1341620	GACAS	14.031.451		14.031.467		
	CB1341623	BAMAN 18	39.934.173		39.934.173		
	Sin centro de beneficio	-	-	6.249.622	-	-	

Regional Nororiente: No se evidencia deterioro de inventarios por la diferencia presentada entre el inventario físico o saldo del sistema CONAL y el inventario del sistema ERP-SAP a diciembre 31 de 2017, sin embargo, el ajuste no se refleja en la cuenta de impacto por convergencia. De acuerdo a lo manifestado por la Dirección Financiera (Anexo 2), la regional no envió soporte de inventarios físicos, los saldos presentados fueron los reportados a la fecha en el sistema CONAL (31 diciembre de 2017), así:



PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 57 de 74	
		Fecha:	04	04	2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Regional	Centro de beneficio	Comedor	Saldo inventarios Físicos o saldo CONAL a 31 de diciembre de 2017		Saldos ERP-SAP a 31 de diciembre de 2017		Diferencia			
			Por comedores	Por regional	Por comedores	Por regional				
NORORIENTE	CB0441617	BITER30	67.096.231	545.381.482	67.096.231	551.176.980	- 5.795.498			
	CB0441601	BASPC5	52.488.772		52.488.772					
	CB0441602	BISAN	65.438.056		65.438.056					
	CB0441603	BAGRA	29.317.261		29.317.261					
	CB0441604	BIGRO	50.603.249		50.603.249					
	CB0441605	GRMAZ	20.720.404		20.720.404					
	CB0441606	BAGAL	58.859.017		58.859.017					
	CB0441607	BILUD	15.677.265		15.677.265					
	CB0441608	BITER5	46.411.803		46.411.803					
	CB0441613	BASPC14	6.943.357		6.943.357					
	CB0441614	BIBOM	32.369.654		32.369.654					
	CB0441615	BIBAR	8.528.385		8.528.385					
	CB0441616	BICAL	3.421.295		3.421.295					
	CB0441612	BIREY	22.351.720		22.351.720					
	CB0441618	BIJOS	65.155.013		65.155.013					
		Sin centro de beneficio						5.795.498		

Regional Tolima Grande: No se evidencia deterioro de inventarios por la diferencia presentada entre el inventario físico o saldo del sistema CONAL y el inventario del sistema ERP-SAP a diciembre 31 de 2017, sin embargo, el ajuste no se refleja en la cuenta de impacto por convergencia.

En la carpeta entregada por la Dirección Financiera (folio 232-311), se observa memorando No. 20185370004233 ALSGOL-ALRTO-OLAYS-537 de fecha 11-01-2018, asunto "informe verificación toma física de inventarios mensual a 31 de diciembre de 2017 comedores de tropa" anexos de toma física y diferencia de inventarios, así:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Unidad. Por Unidad. Por Unidad.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 58 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

Regional	Centro de beneficio	Comedor	Saldo inventarios Físicos o saldo CONAL a 31 de diciembre de 2017		Saldos ERP-SAP a 31 de diciembre de 2017		Diferencia
			Por comedores	Por regional	Por comedores	Por regional	
TOLIMA	CB1241624	BISUM	13.467.177	633.634.280	13.467.173	697.694.001	- 64.059.721
	CB1241620	CACOM4	20.422.256		20.201.793		
	CB1241611	BASEN	20.863.329		53.612.100		
	CB1241602	BICOL	15.154.714		18.437.920		
	CB1241615	BICAI	14.594.768		15.394.776		
	CB1241605	EMSUB	73.146.370		74.216.666		
	CB1241604	ESLAN	26.975.712		26.975.632		
	CB1241612	ESPRO	38.043.480		37.693.396		
	CB1241613	FUDRA	127.047.905		127.781.898		
	CB1241606	BACOA	19.701.922		173.997.450		
	CB1241618	BIPIG	12.387.216		14.295.022		
	CB1241616	BIPAT	63.160.050		54.015.640		
	CB1241614	BASPC6	39.835.636		35.926.885		
	CB1241617	BASPC9	22.909.803		24.457.810		
	CB1241621	BITER9	22.909.803		89.575.340		
	CB1241619	BIMAG	45.895.946		49.946.934		
	CB1241623	CACOM1	57.118.192		64.655.954		
	CB1241622	COMANDOS	-		157.053.965		
	CB1241609	ESPRO	-		7.455.184		
	CB1241603	BASER	-		32.748.769		
	Sin centro de beneficio	-	299.530				



Regional Caribe: Se evidencia deterioro de inventarios por la diferencia presentada entre el inventario físico o saldo del sistema CONAL y el inventario del sistema ERP-SAP a diciembre 31 de 2017, mediante documento ERP-SAP No. 2400000408 por valor de \$ 466.828.464, no se evidencian actas de cruce que sustenten las diferencias.

En la carpeta entregada por la Dirección Financiera (folio 155-179) se observan los soportes documentales de inventarios de los comedores de BACAIM6, BINIM Y GACAR, así:

Regional	Centro de beneficio	Comedor	Saldo inventarios Físicos o saldo CONAL a 31 de diciembre de 2017		Saldos ERP-SAP a 31 de diciembre de 2017		Diferencia
			Por comedores	Por regional	Por comedores	Por regional	
CARIBE	CB0141604	BACAIM6	55.271.914	538.607.501	363.517.324	1.005.435.965	-466.828.464
	CB0141602	BINIM	455.025.851		1.406.553.290		
	CB0141605	GACAR	28.309.736		125.026.826		
	CB0141600	COORDINADOR DE COMEDO	-		76.577.964		
		Sin centro beneficio	-		966.239.439		

314506 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Por este concepto se evidencia ajuste de los bienes muebles e inmuebles soportados en los folios 314 – 316, informe de avalúos de entregado por la oficina jurídica.

Teniendo en cuenta, esta información la oficina de control interno verifica la información de cada uno de los activos evidenciando que:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código: GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 02		Pág. 59 de 74	
				Fecha:	04	04	2019
							

- Los bienes muebles e inmuebles fueron ajustados al valor del avalúo, excepto el activo No. 200000 – Finca la Recalada, el cual se encuentra por valor de \$ 38.400.000 en el ERP-SAP y el informe de jurídica presenta un valor de \$ 385.810.000.

Observación OCI: La Dirección Financiera debe verificar la información del activo y sustentar a la Dirección General la razón por la cual no se ajustó al valor del avalúo.



- Se realizó la baja de 23 activos clasificados como edificaciones, bajo el marco normativo anterior. En el análisis realizado a la información se evidencia que en los soportes entregados por la Dirección Financiera (Folio 312-313),

Observación OCI: Se ratifica en que solo existe un correo de la Directora Financiera de la época, Helena Fonseca Monroy al funcionario Carlos Mancilla funcionario de la mesa de ayuda SAP, donde efectúan la instrucción de ajustar los bienes inmuebles; sin embargo, no se evidencia información que sustente la razón por la cual estos activos no hacían parte de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, el soporte no cumple con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, numeral 3. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE, Subnumeral 3.1 Identificación de factores de riesgo literal 3.2.3.1 *“Soportes documentales La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados. Son documentos soporte: las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas de compra, facturas de venta, títulos valores, extractos bancarios y conciliaciones bancarias, entre otros, los cuales respaldan las diferentes operaciones que realiza la entidad”*



- Se trasladaron 10 activos de la cuenta de propiedad, planta y equipo a la cuenta de propiedades de inversión, de acuerdo al nuevo marco normativo.

En el siguiente cuadro se presenta cada uno de los activos analizados con su correspondiente observación:



Cuenta	Descripción cuenta	No. Activo SAP	Regional	Denominación del activo fijo	Valor de adquisición	Valor Avalúo	Vr contable ERP-SAP	OBSERVACION OCI
1605	TERRENOS	200000	010	FINCA LA RECALADA	8.457.500	385.810.000	38.400.000	El valor del activo es de \$ 38,400,000. Este valor no es concordante con el avalúo entregado por la oficina jurídica.
1605	TERRENOS	200005	001	FINCA SAN BENITO, ESCRITURA No.205	4.861.567	168.300.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 195101 por valor de \$ 4,861,567
1605	TERRENOS	100002	000	LOTE 4 MANZANA 11 CAN, Área 3,019 M2 Escritura No.	249.000.000	4.981.614.000	4.981.614.000	El valor del activo es de \$ 4,981,614,000. El valor fue ajustado al valor del avalúo entregado por la oficina Jurídica
1605	TERRENOS	100000	009	LOTE CENTRO				El valor del activo es de

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada y sus Contribuyentes</p>	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 02	Pág. 60 de 74		
		Fecha:	04		04



Cuenta	Descripción cuenta	No. Activo SAP	Regional	Denominación del activo fijo	Valor de adquisición	Valor Avaluó	Vr contable ERP-SAP	OBSERVACION OCI
				VACACIONAL SANTA VERONICA	81.000.000	320.147.274	320.147.274	\$ 320,147,274. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1605	TERRENOS	100000	012	LOTE PIEDRAS GORDAS	1.270.931.700	1.270.931.700	1.270.931.700	El valor del activo es de \$ 1,270,931,700. El valor corresponde a la información de avalúos entregada por la Oficina jurídica.
1605	TERRENOS	200003	001	PREDIO CEBORUCO, ESCRITURA No.520	13.583.166	17.000.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 195101 por valor de \$ 13,583,166
1605	TERRENOS	200000	001	PREDIO EL VELERO-	22.552.752	67.545.604	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 195101 por valor de \$ 22,552,752
1605	TERRENOS	200001	001	PREDIO LA CABAÑA, ESCRITURA 1146, CABIDA 100 HAS	12.968.330	170.000.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 195101 por valor de \$ 12,968,330
1605	TERRENOS	200004	001	PREDIO SAN ANTONIO	57.262.349	178.500.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 195101 por valor de \$ 57,262,349
1605	TERRENOS	200002	001	PREDIO SAN MATEO, ESCRITURA 1593, CABIDA 10 HAS	86.668.736	119.000.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 195101 por valor de \$ 57,262,349
1605	TERRENOS	100000	002	PREDIO URBANO MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	570.000.000	900.000.000	900.000.000	El valor del activo es de \$ 900,000,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1605	TERRENOS	100000	006	SEDE ALFM REGIONAL LLANOS CRA 48 CL 1	1.996.680.000	1.164.260.000	1.164.260.000	El valor del activo es de \$ 1,164,260,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1605	TERRENOS	100000	010	TERRENO CON AREA DE 750 M2, UBICADO EN LA CRA 38 N	700.000.000	982.781.150	498.750.000	El valor del activo es de \$ 498,750,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1605	TERRENOS	100002	009	TERRENO DE VALLEDUPAR	986.702	95.706.000	95.706.000	El valor del activo es de \$ 95,706,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1605	TERRENOS	100005	000	TERRENO EDIFICIO DE OFICINAS	7.300.500.000	7.300.500.000	7.300.500.000	El valor del activo es de \$ 7,300,500,000. El valor corresponde a la

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 02		Pág. 61 de 74		
				Fecha:	04	04		2019



Cuenta	Descripción cuenta	No. Activo SAP	Regional	Denominación del activo fijo	Valor de adquisición	Valor Avaluó	Vr contable ERP-SAP	OBSERVACION OCI
				CALLE 95 #13 08 CON U				información de avalúos entregada por la Oficina Jurídica.
1605	TERRENOS	100000	008	TERRENOS URBANOS	2.851.820	541.200.000	541.200.000	El valor del activo es de \$ 541,200,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1605	TERRENOS	100000	004	Terrenos urbanos Corozal LA PANELA CARRETERA A SIN	259.869.559	484.330.000	484.330.000	El valor del activo es de \$ 484,330,000. El valor corresponde a la información de avalúos entregada por la Oficina Jurídica.
1605	TERRENOS	100003/4	009	URBANIZACION VILLAS DE SANTA VERONICA LOTES 5 y 6	83.319.185	223.500.000	223.500.000	El valor de los activos es de \$ 223,500,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO	7900000	000	LOTE EL CASTILLO (Reserva forestal)	376.022	1.525.561.000	1.525.561.000	El valor del activo es de \$ 1,525,561,000. El valor NO fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1400007	000	ALMACEN 4 CALI	95.084.913	95.084.913	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 82,010,737
1640	EDIFICACIONES	1400014	000	ALMACEN 7 TOLEMAIDA	693.210.500	-	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 597,894,056
1640	EDIFICACIONES	1400013	000	ALMACEN 8 BARRANQUILLA	571.315.344	155.575.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 492,759,484
1640	EDIFICACIONES	1400000	010	APARTAMENTO No 216 BLOQUE 8 CALI -VALLE	82.994.906	133.021.000	133.021.000	El valor del activo es de \$ 133,021,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700000	008	BODEGA 12 GALPÓN H CENA BASTOS DE CÚCUTA	219.758.430	230.250.000	230.500.000	El valor del activo es de \$ 230,500,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700001	008	BODEGA 9 y 10 CENABASTO EN LOS LOCALES	371.557.301	466.640.000	466.640.000	El valor del activo es de \$ 466,640,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700000	010	BODEGA CON UNA AREA DE 750mtr CUADRADOS , UBICADA	1.485.628.120	982.781.150	443.600.000	El valor del activo es de \$ 443,600,000. El valor NO fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 62 de 74
		Fecha: 04	04 2019
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada y sus Contribuyentes</p>	



Cuenta	Descripción cuenta	No. Activo SAP	Regional	Denominación del activo fijo	Valor de adquisición	Valor Avaluó	Vr contable ERP-SAP	OBSERVACION OCI
1640	EDIFICACIONES	1700001	008	BODEGA EN CENABASTO EN LOS LOCALES	39.516.864	183.500.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 38,726,527
1640	EDIFICACIONES	1700001	000	BODEGA No. 04, UN AREA TOTAL CONSTRUIDA APROXIMADA	1.293.365.896	1.701.861.000	1.701.861.000	El valor del activo es de \$ 1,701,861,000 El valor NO fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700002	000	BODEGA No. 37 ETAPA III EN EL PARQUE INDUSTRIAL PO	983.000.000	986.139.000	986.139.000	El valor del activo es de \$ 986,139,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700002	008	BODEGAS 8 AREA 75,00 METROS CUADRADOS CA	219.140.625	180.000.000	180.000.000	El valor del activo es de \$ 180,000,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700002	008	BODEGAS COMERCIALES AREA 75,00 METROS CUADRADOS CA	39.516.864	-	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 39,184,230
1640	EDIFICACIONES	1600000	001	CAD REGIONAL SUR	5.973.014	5.973.014	299.092.474	El valor del activo es de \$ 299,092,474. El valor NO fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	7400001	001	CAMBIO ESTRUCTURA CUBIERTA OFICINA ADMINISTRATIVA	65.133.961	65.133.961	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 57,277,409
1640	EDIFICACIONES	7400002	001	CAMBIO GENERAL DEL PISO DEL AREA ADMINISTRATIVA	9.180.604	9.180.604	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 7,925,297
1640	EDIFICACIONES	1600002	001	CAMBIO GRAL. TECHOS Y PISOS BODEGA PUNTO COMERCIAL	61.969.200	61.969.200	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 54,202,983
1640	EDIFICACIONES	1400004	000	CASA DE 6mtr X 8mtr CON DOS ALCOBAS, COCINA SALA E	6.635.000	-	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 4,728,258
1640	EDIFICACIONES	1400006	000	CASA EN MADERA CON AREA TOTAL DE 63mt2	17.850.000	-	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 13,297,896 (ingreso)
1640	EDIFICACIONES	1400001	011	CASA PREFABRICADA	7.261.200	7.261.200	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 4,881,330

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO			Código: GSE-FO-12			
				Versión No. 02		Pág. 63 de 74	
				Fecha:	04	04	2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada y sus Contribuyentes</p>				

Cuenta	Descripción cuenta	No. Activo SAP	Regional	Denominación del activo fijo	Valor de adquisición	Valor Avaluó	Vr contable ERP-SAP	OBSERVACION OCI
1640	EDIFICACIONES	1400005	000	CASA PREFABRICADA DE 49 M2 CON PIS, INSTALACIONES	16.500.000	16.500.000		El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 11,891,717
1640	EDIFICACIONES	1400011	000	CASA SANTA VERONICA	207.766.453	384.845.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 344,732,652 (ingreso)
1640	EDIFICACIONES	1400018	000	CENTRO DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION (CAD) DE L	3.774.052.440	1.567.860.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 961,769,324 (ingreso)
1640	EDIFICACIONES	1400000	008	COMPRAS DE LA CASA EN LA CALLE 17 # 32C-69	12.841.666	401.400.000	401.400.000	El valor del activo es de \$ 401,400,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1400000	002	CONSTRUCCION CADS Y OFICINAS REGIONAL AMAZONIA	5.179.048.469	2.245.890.800	2.245.890.800	El valor del activo es de \$ 2,245,890,800. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1400000	006	CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS OFICINAS EN LAS	1.225.088.575	1.795.926.847	681.583.250	El valor del activo es de \$ 681,583,250. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700000	005	EDIFIC BD 1 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001	1.532.816.690	2.279.151.000	2.279.151.000	El valor del activo es de \$ 2,279,151,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700001	005	EDIFIC BD 2 PORTOS SABANA CL 80 ESC 1001	1.127.426.017	1.647.723.000	1.647.723.000	El valor del activo es de \$ 1,647,723,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1400019	000	EDIFICIO DE OFICINAS CALLE 95 #13-08 OFICINAS PISO	24.914.101.268	25.399.500.000	25.399.500.000	El valor del activo es de \$ 25,399,500,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica matrícula 50C-1936482
1640	EDIFICACIONES	1400010	000	EDIFICIO SEDE COMERCIAL, SEDE 1, MATRICULA INMOBIL	142.554.172		-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 142,554,175 (Completamente depreciado)
1640	EDIFICACIONES	1400003	000	LOCAL CRA 13 # 66-35	2.523.786	156.702.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 191502 por valor de \$ 2,523,786

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Fuerza Armada, con Convicción</small>	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 02	Pág. 64 de 74		
		Fecha:	04		04

Cuenta	Descripción cuenta	No. Activo SAP	Regional	Denominación del activo fijo	Valor de adquisición	Valor Avaluó	Vr contable ERP-SAP	OBSERVACION OCI
1640	EDIFICACIONES	1400001	000	LOCAL CRA 13 # 66-37	2.178.000	134.820.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 191502 por valor de \$ 2,178,000
1640	EDIFICACIONES	1400002	000	LOCAL CRA 13 # 66-57	2.187.000	132.512.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 191502 por valor de \$ 2,187,000
1640	EDIFICACIONES	1400000	000	LOCAL CRA 13 # 66-59	2.138.000	130.872.000	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo se dio de baja para ser Traslado a la cuenta 191502 por valor de \$ 2,138,000
1640	EDIFICACIONES	1600001	001	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA CAD DE PTO LEGUIZAMO	231.150.260	231.150.260	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 199,544,000
1640	EDIFICACIONES	1400001	008	MEJORAS A LA VIVIENDA FISCAL DE NORORIENTE	91.736.732	91.736.732	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 28,373,543
1640	EDIFICACIONES	1600000	006	MEJORAS Y ADECUACIONES INSTALACIONES DEL	537.026.619	-	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 537,026,619
1640	EDIFICACIONES	7400000	003	OFICINAS DIRECCION ALFM	593.569.282	593.569.282	593.569.282	El valor del activo es de \$ 593,569,282. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	7400000	001	OFICINAS REGIONAL SUR	3.361.315	3.361.315	77.675.880	El valor del activo es de \$ 77,675,880. El valor NO fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1700000	000	Portos Bodega No. 03, área construida aproximada 8	1.327.434.104	1.648.815.000	1.648.815.000	El valor del activo es de \$ 1,648,815,000. El valor fue ajustado al valor del avaluó entregado por la oficina Jurídica
1640	EDIFICACIONES	1400002	008	REMODELACION DE LA CASA CALLE 17 # 32C-69	140.773.889	140.773.889	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 90,332,128
1640	EDIFICACIONES	1400016	000	SERVIAGLO CON UN AREA DE 870,79 M2, DE LA AGENCIA	932.839.085	932.839.085	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 790,267,348
1640	EDIFICACIONES	1400015	000	SERVIAGLO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS M	883.436.963	883.436.963	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja no se evidencia soporte para realizar la baja por valor de 761,964,381.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 02		Pág. 65 de 74		
				Fecha:	04	04		2019

Cuenta	Descripción cuenta	No. Activo SAP	Regional	Denominación del activo fijo	Valor de adquisición	Valor Avaluó	Vr contable ERP-SAP	OBSERVACION OCI
1640	EDIFICACION ES	1400009	000	SERVIAGLO VILLA GARZON, INTERVENTORIA, LICENCIA D	118.471.100	118.471.100	-	El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 104,104,777.
1640	EDIFICACION ES	1400008	000	VIVIENDA FISCAL CANTON NORTE	116.567.732	116.567.732		El valor del activo es de \$ 0. El activo fue dado de baja por un valor de \$ 72,606,667
TOTAL, PPYE					62.107.551.747	67.215.480.775	58.761.061.660	

Fuente: información ERP - SAP Vs cuadro avaluó of. Jurídica 2018

Dentro de los ajustes entregados por la consultoría se encontraban dos ajustes para la cuenta de propiedad planta y equipo que no se reconocieron como impacto por adopción de acuerdo a la respuesta entregada por la dirección financiera en memorando No.20192240529903 ALDFN-220 del 18-09-2019 Anexo No. 2.

Estos ajustes fueron determinados como 1) el recalcule de la depreciación por cambio de vidas útiles y 2) la diferencia entre los aplicativos PPYE y contabilidad del sistema ERP-SAP a 31 de diciembre de 2017.



Observación OCI: La Dirección Financiera debe realizar análisis a los ajustes, determinar si a la fecha fueron realizados e informar a la Dirección General la razón por la cual no se realizaron en su momento.

314507 ACTIVOS INTANGIBLES: Por este concepto la consultoría determino ajustes por valor de \$1.097.514.654, correspondiente a la reevaluación de intangible por cambio de vidas útiles, sin embargo, y de acuerdo a la respuesta entregada por la Dirección Financiera en memorando No.20192240529903 ALDFN-220 del 18-09-2019 Anexo No. 2., este ajuste no fue reconocido como impacto de adopción.

Observación OCI: Para lo cual la Dirección Financiera debe realizar análisis a los ajustes no realizados, determinar si a la fecha fueron realizados e informar a la Dirección General la razón por la cual no se realizaron en su momento.

314516 BENEFICIOS A EMPLEADOS: El ajuste por valor de \$1.031.367.100, se encuentra soportado en folio 320 y 322, correspondiente a las diferencias prestaciones sociales entre el módulo HMC-Nomina y FI-Financiero a 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la respuesta entregada por la Dirección Financiera en memorando No.20192240529903 ALDFN-220 del 18-09-2019 Anexo No. 2.

El soporte evidenciado es un correo de la funcionaria Myriam Boyacá, Profesional de Defensa – Coordinadora de Nomina a la funcionaria Ángela Patricia Gonzalez Gomez- Coordinadora Grupo Contabilidad, enunciando como asunto información saldo de obligaciones laborales ALFM, sin embargo, este soporte no cumple con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, numeral 3. **GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE**, Subnumeral 3.1 Identificación de factores de riesgo literal 3.2.3.1 “Soportes documentales La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestra Fuerza Armada, por Colombia.</small>	
		Versión No. 02		Pág. 66 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		

estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados. Son documentos soporte: las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas de compra, facturas de venta, títulos valores, extractos bancarios y conciliaciones bancarias, entre otros, los cuales respaldan las diferentes operaciones que realiza la entidad”



314518 PROVISIONES: El ajuste por valor de \$7.474.231.790, se encuentra soportado en folio 322 - 328, por la matriz de procesos judiciales manejado por la oficina jurídica, se evidencia concordancia entre el valor registrado y el valor del soporte, documentos No. 24/3998, 24/4501/, 24/7207 y 24/274 del ERP-SAP.

Por lo anterior, se elimina el hallazgo establecido en el informe preliminar notificado el 28-08-19. Sin embargo, y terminada la verificación documental de los soportes de ajustes contables se evidencian novedades que se deben dar a conocer a la Dirección Financiera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con los siguientes hallazgos:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	Los soportes documentales de los ajustes realizados en la cuenta de “ <i>propiedad, planta y equipo</i> ” (baja de bienes muebles e inmuebles) y en la cuenta de “ <i>beneficios a empleados</i> ” no cuentan con las características de idoneidad para ser susceptibles de verificación y comprobación.	Resolución No.193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable numeral 3.2.3.1 Soportes documentales	Dirección Financiera – Grupo Contabilidad
2	No se evidencia en el manual de Políticas contables bajo NICSP de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la evaluación de los indicios de deterioro en las cuentas por cobrar.	Resolución 484 de 2017, numeral 2. Cuentas por cobrar subnumeral 2.4 Medición Posterior.	Dirección Financiera – Grupo Contabilidad

Observaciones Generales

- No se evidenció identificación de riesgos en el proceso de Gestión Financiera en referencia, a la presentación y salvaguarda de la información documental conforme a lo estipulado y establecido en la Resolución 193 de 2016, numeral 3 Gestión Del Riesgo Contable y subnumeral *3.2.3 sistema documental*.
- No se evidenciaron los lineamientos o políticas de operación internas a seguir en la implementación del nuevo marco normativo por parte de la Dirección Financiera. (Principio de Autorregulación – MECI:2014).
- Para el informe preliminar de la presente auditoria, la Dirección Financiera no contaba con los soportes documentales que sustentaran los ajuste realizados para la implementación del

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría</small></p>	
		Versión No. 02		Pág. 67 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		

nuevo marco normativo bajo el nuevo Régimen de Contabilidad Pública (Principio de Autocontrol – MECI:2014). En respuesta al informe preliminar, se identificaron soportes documentales de los ajustes realizados por la entidad, para la implementación del nuevo marco normativo.

- En el marco de la autorregulación de la Dirección Financiera y autogestión de la Entidad, se debe establecer como política de operación el memorando de definiciones técnicas de contabilidad, como complemento al manual de políticas contables bajo NICSP.

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS GSE-PR-02 VERSIÓN 02.

Mediante memorando No.20191200587713 -ALOCI-GSE-120 del 18 de octubre 2019, se remitió a la señora Directora Financiera informe preliminar de auditoria.

Mediante memorando No.20192240601643 ALDFN-GF-CON-224 de fecha 24-10-2019, la Dirección Financiera da respuesta al informe preliminar.



Observación Dirección Financiera:

“Con relación al Hallazgo No. 01, la Resolución No. 193 de 2016 establece claramente que “la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad, deberá estar respaldadas por documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria; por lo cual no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados. Son documentos soporte: las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matriculas inmobiliarias, facturas de compra, facturas de venta, títulos valores, extractos bancarios y conciliaciones bancarias, entre otros, los cuales respaldan las diferentes operaciones que realiza la entidad”. (Subrayado fuera de texto).

Ahora bien, según lo establecido en el Reglamento General de Contabilidad fundamentado en el Decreto 2649 de 1993 en su Artículo No. 123 establece puntualmente que: “los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren” seguido por el Artículo 124 el cual establece que: “dichos comprobantes deben prepararse con fundamento en los soportes, por cualquier medio” (Subrayado fuera de texto).

En este orden de ideas, el correo electrónico, es un medio por el cual se reconocen comunicaciones oficiales; como soporte de esto, es necesario verificar el Manual de Comunicación ALFM publicado en la Suit Vision Empresarial en el Numeral 3. COMUNICACIÓN INTERNA 3.2. DESCRIPCIÓN TIPOS DE COMUNICACIÓN Literal 3.2.3. COMUNICACIONES TECNOLÓGICAS establece que: “las comunicaciones tecnológicas son un recurso fundamental para el proceso de implementación, crecimiento y evolución con la que puede lograrse la optimización y mejora de los procesos...” así como también establece que: “por cualquiera de estos medios (correo electrónico), se pueden publicar comunicaciones oficiales o de interés general para los funcionarios de la ALFM.”

Así las cosas, se hace evidente que los correos electrónicos de fechas 22 de marzo de 2018 por medio del cual se suministra información concerniente a los saldos de las obligaciones laborales a corte 31 de diciembre de 2017 con el fin de validar contra los saldos en el módulo financiero y a su vez realizar el ajuste respectivo para reflejar la realidad económica de la entidad, y el correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2018 en el cual se da instrucción de realizar el ajuste a los bienes inmuebles bajo los nuevos estándares internacionales, son válidos al ser una comunicación oficial y con el soporte adecuado para justificar los ajustes realizados en el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Policía Nacional</small></p>	
		Versión No. 02		Pág. 68 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		

De acuerdo a lo anterior, se deben revisar los manuales de la entidad y normas que atañen a los soportes documentales entregados por esta dirección para la validación de los ajustes realizados en el proceso de implementación de Normas Internacionales de la anterior Dirección Financiera”.

Observación OCI:

Si bien es cierto el decreto 2649 de 1993 por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, establece como documentarse los hechos económicos, la resolución No. 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación en el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, establece la idoneidad de los documentos que soportan los hechos económicos y que estos mismos deben ser susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. Por lo anterior, esta dependencia no desconoce que el correo electrónico se enmarque como cualquier medio, tal y como lo enuncia el decreto 2649 de 1993, sin embargo, no se evidenció durante el ejercicio de auditoria los soportes de la verificación y los métodos de comprobación utilizados para la realización de los ajustes ejecutados.

Por lo anterior, se mantiene el hallazgo toda vez que no se allegan los soportes de la validación contra los saldos en el módulo financiero enviados en los correos electrónicos, que soporten las cifras ajustadas.

Observación Dirección Financiera:

“Una vez validadas las Políticas Contables publicadas en la Suit Visión Empresarial como se ha manifestado en diferentes ocasiones a la Oficina de Control Interno es claro que se debe hacer una actualización de estas teniendo en cuenta que deben estar ceñidas a lo contemplado en la Resolución 533 de 2015, su modificatoria Resolución 484 de 2017 y resoluciones posteriores que han modificado el Marco Conceptual; esto, con el fin de especificar los respectivos procesos y lineamientos que se deben tener en cuenta para la aplicación del marco normativo en la ALFM. Es por esto que se hace entrega formal del borrador de la nueva Política Contable de Cuentas por Cobrar con el fin de que la Oficina de Control Interno lo valide y allegue a esta Dirección con las observaciones que considere pertinentes, ya que estas son parte integral de toda la Entidad.



Sin embargo se adjunta el acta de reunión de coordinación de cartera de la anterior Dirección Financiera de fecha 18 de octubre de 2018.”

Observación OCI:

Teniendo en cuenta lo descrito por la Dirección Financiera, la Oficina de Control Interno aclara que de conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993 en su artículo 12 parágrafo establece “(...) *En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones”*



Por lo anterior, la Oficina de Control Interno mantiene el hallazgo, por cuanto en la Suite Visión Empresarial no se observa actualización a las políticas establecidas, donde se evidencie la evaluación de los indicios de deterioro en las cuentas por cobrar.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, sus Componentes</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 69 de 74</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	Los soportes documentales de los ajustes realizados en la cuenta de “ <i>propiedad, planta y equipo</i> ” (baja de bienes muebles e inmuebles) y en la cuenta de “ <i>beneficios a empleados</i> ” no cuentan con las características de idoneidad para ser susceptibles de verificación y comprobación.	Resolución No.193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable numeral 3.2.3.1 Soportes documentales	Dirección Financiera – Grupo Contabilidad
2	No se evidencia en el manual de Políticas contables bajo NICSP de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la evaluación de los indicios de deterioro en las cuentas por cobrar.	Resolución 484 de 2017, numeral 2. Cuentas por cobrar subnumeral 2.4 Medición Posterior.	Dirección Financiera – Grupo Contabilidad
3	Supervisión contrato No. 001-073-2017. Se evidenciaron debilidades en el ejercicio de la función supervisora así: Se tramitó para pago la factura No. 885 (26-12-17), sin que el contratista hubiese cumplido con el entregable: análisis y revisión de los bienes muebles e inmuebles, inventarios (20-03-18) contrario a lo establecido en el contrato. No se presentaron los informes mensuales de supervisión del contrato.	Artículo 26 numeral 1 Ley 80/1993 Artículo 84 - Ley 1474 de 2011 Manual de contratación adoptado mediante Resolución 818 de 2017. Directiva Permanente N° 17 del 4 de septiembre de 2015 – Impartir Instrucciones para supervisión de los contratos celebrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: Numeral 3.4 Funciones del Supervisor.	Control Interno Disciplinario
4	El expediente contractual No. 001-073-2017, no cuenta con un orden cronológico y lógico. No se evidencian archivados los alcances a los estudios previos que soportaron las prórrogas 2 y 3 al contrato.	Ley 594 de 2000 (Archivo General de la Nación). Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 818 de 2017.	Gestión Contractual-Oficina Principal

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 70 de 74		
					Fecha:	04	04	2019	
						 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Contribuciones.</p>			

Recomendaciones

Gestión Contractual:

La Subdirección General de Contratación al efectuar reuniones de coordinación diligenciar las actas con letra legible, teniendo en cuenta lo observado en las actas de reunión de coordinación celebradas con el contratista del Contrato No. 001-073-2017.

La Subdirección General de Contratación debe diligenciar la totalidad de las listas de chequeo para la aprobación de pólizas, teniendo en cuenta las correspondientes a las prórrogas del Contrato No. 001-073-2017 y el auto de aprobación inicial del contrato No. 001-078-2018.

La Subdirección General de Contratación debe asegurar que los contratos cuenten con la totalidad de las firmas, teniendo en cuenta lo observado en la página 14 del contrato No. 001-073-2017.

La Subdirección General de Contratación debe asegurar que todas las comunicaciones efectuadas a través de memorandos y oficios cuenten con el radicado de ORFEO, lo anterior evidenciado en memorando de fecha 09-03-18.



Se recomienda que en la etapa de planeación de las adquisiciones se documente de manera detallada en los estudios previos las situaciones en las cuales la entidad deba contratar nuevamente un entregable ya contratado.

Gestión Financiera:

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NICSP

La Oficina de Control Interno, en revisión al Manual de Políticas Contables Bajo NICSP, evidenció que existen ítems en los cuales los nombres de los responsables de actividades no corresponden a los cargos que actualmente tiene la entidad, tal como se muestra a continuación:

- En la Sección 1 *Responsables*, se detalla lo siguiente (...) *El Comité Técnico de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público en la Agencia Logística Fuerzas Militares está compuesto por: Gerente General, Gerente Financiero (delegado por el Gerente General) (...) Subrayas fuera de texto.*
- En la Sección 1 *Actualización / Responsable de actualizar y divulgar el Manual*: (...) *Es responsabilidad de la Gerencia Financiera, en coordinación con el Contador Público, realizar y divulgar las modificaciones a las políticas existentes o la creación de nuevas políticas (...) Subrayas fuera de texto.*
- En la Sección 1 *Actualización / Recepción de información de nuevos hechos económicos*, se detalla lo siguiente (...) *Las solicitudes se canalizarán, a través de la gerencia financiera quien informará a los integrantes del Comité Técnico NICSP para su elaboración (sí se requiere una respuesta inmediata frente algún hecho económico se procederá a realizar un*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 71 de 74
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Comité Extraordinario), a fin de producir un pronunciamiento oficial (...) Subrayas fuera de texto.

- En la Sección 1 *Actualización / Capacitación*, se detalla lo siguiente (...) *El Contador en forma conjunta con el Gerente Financiero, prepararán sesiones de actualización al personal involucrado a fin de asegurar que entienden las nuevas políticas* (...) Subrayas fuera de texto.
- En la Sección 2 *Marco Conceptual para Políticas Contables / Responsabilidad de Emisores de Estados Financieros*, se detalla lo siguiente: (...) *La Gerencia Financiera y el Contador Público son responsables de velar que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a las normas contables vigentes* (...) Subrayas fuera de texto.
- En el Capítulo 3: *Cuentas por Cobrar / Matriz de Controles*, se detalla lo siguiente:

N°	CONTROL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	APRUEBA
1.	Conciliación del módulo de cuentas por cobrar vs. Contabilidad.	Mensual	Gabriel Torres	Ángela González
2.	Cálculos de medición posterior de las cuentas por cobrar.	Trimestral	Gabriel Torres	Ángela González
3.	Evaluación de los indicios de deterioro de cuentas por cobrar y el registro de contable de deterioro de cuentas por cobrar para las partidas que presenten deterioro.	Trimestral	Gabriel Torres	Ángela González

Fuente: Manual de Políticas Contables Bajo NICSP V00

- En el Capítulo 8: *Intangibles / Matriz de Controles*, se detalla lo siguiente:


N°	CONTROL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	APRUEBA
1.	Reporte de adiciones y bajas de activos intangibles.	Mensual	TIC's	TIC's
2.	Reporte de cambios de tiempos de amortización y revelaciones.	Mensual	TIC's	TIC's
3.	Calculo de ajustes realizados por cambios en tiempos de amortización o errores.	Mensual	Contabilidad	Contador

Fuente: Manual de Políticas Contables Bajo NICSP V00

- En el Capítulo 9: *Arrendamientos / Matriz de Controles*, se detalla lo siguiente:

No.	CONTROL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	APRUEBA
1.	Clasificación de contratos de arrendamiento financiero operativo	Cada vez que se presente	Dirección Administrativa	Gerencia Financiera y Administrativa

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 72 de 74</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>



2.	Calculo de la depreciación de activos recibidos en arrendamiento financiero	Mensual	Contabilidad	Contador
3.	Valoración de la cuenta por pagar al método de costo amortizado	Mensual	Tesorería	Tesorero
4.	Inventario de activo recibidos y entregados en arrendamiento	Anual	Dirección Administrativa	Gerencia Financiera y Administrativa
5.	Actualización de las clasificaciones de los contratos de arrendamientos	Anual	Dirección Administrativa	Gerencia Financiera y Administrativa

Fuente: Manual de Políticas Contables Bajo NICSP V00


- En el Capítulo 16: Provisiones / Matriz de Controles, se detalla lo siguiente

N°	Control	Periodicidad	Responsable	Aprueba
1.	Verificar el estado de los procesos judiciales, realizando la clasificación en alta, medio alta, medio bajo y bajo para realizar el cálculo del valor presente de las provisiones, reportando al área contable. Los datos necesarios para el cálculo del valor presente deben ser suministrados por el área de contabilidad.	Trimestral	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica
2.	Consolidación y reporte de litigios y demandas al área contable.	Trimestral	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica
3.	Cálculos y/o estimaciones de provisiones y reporte al área contable.	Trimestral	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica
4.	Conciliación detallada de los saldos de provisiones.	Trimestral	Contabilidad	Contador
5.	Realizar cálculo del valor presente de las provisiones, reportando al área de contabilidad. Los datos necesarios para el cálculo del valor presente deben ser	Trimestral	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica

Fuente: Manual de Políticas Contables Bajo NICSP V00

- En el Capítulo 23: Información Financiera por Segmentos / Matriz de Controles, se detalla lo siguiente:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 73 de 74	
		Fecha:	04	04	2019



N°	CONTROL	PERIODICIDAD	RESPONSABLE	APRUEBA
1.	Identificación de cada uno de los segmentos por servicios o áreas geográfica que ha determinado la Agencia Logística Fuerzas Militares.	Mensual	Gerencia Financiera	Gerente
2.	Base razonable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos involucrados con cada segmento	Anual	Gerencia Financiera	Gerente
3.	Informe del resultado por cada segmento de operación y su impacto frente a los estados financieros de Agencia Logística Fuerzas Militares.	Anual	Gerencia Financiera	Gerente
4.	Registro detallado individualizado o grupal de cada uno de los segmentos de Agencia Logística Fuerzas Militares.	Mensual	Gerencia Financiera	Gerente

Fuente: Manual de Políticas Contables Bajo NICSP V00

Por lo anterior, se recomienda a la Dirección Financiera:



- Realizar los cambios de acuerdo al organigrama de la Entidad (Gerente Financiero y Gerente).
- En el Capítulo 3: *Cuentas por Cobrar / Matriz de Controles*:

Realizar modificación de los nombres de los funcionarios por los cargos o roles responsables de realizar la actividad.

Se solicita realizar modificación a la Nota adjunta a la matriz de controles, la cual enuncia (...) *los controles al igual que la matriz deben ser evaluados y aprobados por control interno, los controles ayudan a la implementación de las políticas contables (...)*

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 87 de 1993 Artículo 12 Parágrafo (...) *En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones (...)*

- En el Capítulo 8: *Intangibles / Matriz de Controles* y en el Capítulo 16: *Provisiones / Matriz de Controles*: realizar análisis y/o modificación a que haya lugar con respecto a los responsables de realizar la actividad versus los que aprueban, teniendo en cuenta los diferentes puntos de control para prevenir la materialización de los riesgos.
- Se recomienda a la Dirección Financiera que todos los hechos económicos realizados por la entidad deben estar respaldados y soportados mediante documentos idóneos, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 74 de 74			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

- Aprobar y adoptar el manual de políticas contables de la entidad a través de un acto administrativo motivado.
- Se recomienda que la Dirección Financiera en conjunto con la Subdirección de Contratación efectúen análisis respecto de los casos en los cuales requieren modificatorio o aclaratorio en las formas de pago; lo anterior evidenciado en el pago del contrato No. 001-078-2018.

Fortalezas

N/A

Fecha de informe de Auditoria

Informe preliminar: 28-08-19
 Informe final: 29-10-19

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:
--

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Johana Patricia Gonzalez Molano	Profesional de Defensa	ORIGINAL FIRMADO
Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Profesional de Defensa	ORIGINAL FIRMADO